

1.

INFORME DE GESTIÓN

1 DE ENERO DE 2020 A 31 DE DICIEMBRE 2020

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ



Manizales, Caldas, diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión tiene como objeto señalar y resaltar los principales aspectos de la gestión realizada por la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, en desarrollo de su gestión misional; resultados orientados al cumplimiento de las metas propuestas y al cumplimiento de su objetivo principal que es “CONSTRUIR UN AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS, QUE SE LLAMARÁ AEROPUERTO DEL CAFÉ”

El informe incluye todas las gestiones y actividades administrativas, financieras y legales que permitieron cumplir los planes y programas propuestos para la vigencia fiscal 2020, con políticas de austeridad del gasto, buen manejo y optimización del recurso humano y del presupuesto asignado por el Consejo Directivo para la vigencia 2020. Destaca el informe, las principales gestiones realizadas por la Gerencia y el Consejo Directivo y que impactaron de manera positiva el avance en la estructuración del proyecto y consecución de recursos, que permitirán avanzar en la consolidación e inicio de las obras de construcción del Aeropuerto en el año 2021.

En calidad de gerente de la Asociación Aeropuerto del Café agradezco a cada uno de los miembros del consejo directivo de la entidad y a su Presidente Doctor Luis Carlos Velásquez Cardona, en calidad de Gobernador del Departamento, el decidido compromiso y buena gestión para los logros alcanzados.

Agradecimiento perenne al Señor Presidente Iván Duque Márquez, a la Ministra de transporte Dra Ángela María Orozco, al director de Aerocivil Dr Juan Carlos Salazar, al Secretario de sistemas operacionales de Aerocivil, General Gonzalo Cárdenas Mahecha, al Ministro de Hacienda Dr Alberto Carrasquilla, al Director de Planeación Nacional Dr Luis Alberto Rodríguez, y a sus equipos y funcionarios, por unir sus esfuerzos a los nuestros y contribuir de manera decidida a mejorar la conectividad aérea del eje cafetero con ésta nueva infraestructura aérea, que indudablemente será uno de los pilares fundamentales para la reactivación económica de nuestra región.

También agradezco el apoyo de los congresistas del Departamento de Caldas, a los Senadores caldenses Carlos Felipe Mejía y Mario Alberto Castaño y a los representantes a la cámara de Caldas y congresistas de otras regiones del país y de todas las vertientes políticas, que han apropiado los recursos en los presupuestos de la Nación 2019, 2020 y 2021 y las aprobaciones necesarias en varias leyes e iniciativas en el Congreso de la República, para afianzar la construcción del proyecto.

A los gremios, infinito agradecimiento por su apoyo, trabajo y acompañamiento en las gestiones y logros. Finalmente agradecer a todos y cada uno de los funcionarios de Aerocafé y de las entidades comprometidas con el proyecto y a los ciudadanos que aportaron ideas, conocimiento, experiencia, opiniones y demás contribuciones necesarias para la consolidación de uno de los más importantes proyectos de los últimos años en Caldas y el Eje Cafetero.

ANTECEDENTES DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ

La Asociación Aeropuerto del Café se constituyó como una persona jurídica sin ánimo de lucro, creada según lo preceptuado en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998¹. Fue constituida el 2 de septiembre de 2008 por el Departamento de Caldas, los Municipios de Palestina y Manizales, INFICALDAS e INFIMANIZALES, con el objetivo primordial de “*construir un aeropuerto en el Municipio de Palestina, Caldas, que se llamará AEROPUERTO DEL CAFÉ*”². Desde la creación de la entidad hasta el 17 de septiembre de 2010, fungió como Gerente el abogado y geólogo FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA; para el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, fungió como Gerente (E) el abogado CARLOS ARTURO PUERTA CÁRDENAS; desde el 1 de enero de 2011 hasta el 24 de septiembre de 2014, fungió como Gerente, el ingeniero LUIS FERNANDO MEJÍA GÓMEZ; desde el 25 de septiembre de 2014 hasta el 25 de enero de 2015, fungió como Gerente (E) el ingeniero agrónomo JAIME ESCOBAR HERRERA; desde el 26 de enero hasta el 30 de junio de 2015 fungió como Gerente el ingeniero HERNÁN GONZÁLEZ CARDONA, desde el 1 de julio de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015 fungió como Gerente (E) el abogado JOHN CARLOS GUEVARA LONDOÑO, y desde el 1 de abril de 2016 a la fecha, ha actuado como Gerente la Ingeniera AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO.

Se debe realizar una síntesis del proyecto para entender su cronología histórica, dinamismo y complejidad.

El Aeropuerto de Palestina, hoy Aeropuerto del Café, se concibió como una idea en el año 1977 al visualizar condiciones especiales de una meseta triangular a 1.600 msnm, que en su lado mayor podía alcanzar 4 km de longitud y que permanecería despejada el 93% del tiempo anual, según registros de las estaciones cercanas.

Los inicios del proyecto se remontan al año 1985 con la creación de la Corporación Aeropuerto de Palestina, constituida inicialmente por el Municipio de Palestina y la Cámara de Comercio de Manizales. En 1986 se integra la Gobernación de Caldas, destinando el 25% de la tasa aeroportuaria del Aeropuerto La Nubia y en 1989 se

¹ Artículo 95. Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de entidades públicas, se sujetan a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género. Sus Juntas o Consejos Directivos estarán integrados en la forma que prevean los correspondientes estatutos internos, los cuales proveerán igualmente sobre la designación de su representante legal.

² Artículo 4°. Estatutos de la Asociación Aeropuerto del Café.

vinculó el Municipio de Manizales, debidamente autorizado por el Concejo Municipal con el aporte de los antiguos terrenos del aeropuerto Santágueda. La Corporación fue liquidada en abril del año 2009.

En el año 2002, los Institutos de Financiamiento Inficaldas e Infimanizales, mediante convenio suscrito con el PNUD el cual aportó US \$ 290.640, encargaron al Comité Departamental de Cafeteros de Caldas para que adelantara “La asistencia preparatoria para la revisión de diseños y presupuestos para la primera etapa del Aeropuerto de Palestina”. En cumplimiento de ese encargo, el Comité Departamental de Cafeteros adelantó el estudio de impacto ambiental, el estudio de suelos y geotecnia, los diseños geométricos de la pista y de las vías del proyecto, los diseños arquitectónicos y eléctricos, los levantamientos topográficos y otros estudios, obteniendo como resultado el otorgamiento en el año 2003, de la Licencia Ambiental por parte de Corpocaldas y el permiso de construcción por parte de Aerocivil, mediante resolución No. 05364, del 12 de diciembre de 2003 a nombre de Infimanizales e Inficaldas.

El Comité Departamental de Cafeteros realizó la función de gerencia del proyecto hasta el mes de junio de 2008, ejecutando los terraplenes del No 1 al 7 y las vías perimetrales oriental y occidental del proyecto. Es importante anotar que Aerocivil desde el año 2.004 hasta el año 2.012 participó directamente en la supervisión del diseño, construcción e interventoría de las obras, incluso con presencia en campo de un funcionario de la entidad.

Entre agosto del 2008 y julio del año 2009, Aeronáutica Civil gerenció la ejecución de las obras en los terraplenes No. 1 y 4 y otras complementarias en otros sitios del proyecto. El terraplén No. 4 falló irreversiblemente en julio de 2010.

El 2 de septiembre de 2008 se constituyó la Asociación Aeropuerto del Café, persona jurídica sin ánimo de lucro, bajo la modalidad de establecimiento público indirecto descentralizado del orden departamental, constituida por sus dueños Gobernación de Caldas, Municipio de Manizales y Palestina, Inficaldas e Infimanizales. Desde esa fecha hasta el año 2009, la Asociación suscribe convenios interadministrativos con la Aeronáutica Civil de Colombia por valor de \$ 120.000 millones de pesos para la construcción de los terraplenes Nos. 8, 9 y 10 y obras complementarias para adecuar la pista del aeropuerto en toda su longitud, 2.100 m efectivos.

En el año 2.012 se suspende la construcción de las obras, debido a:

- Dificultades de estabilidad sin ocurrencia de falla en el terraplén No. 8.
- En los años 2009 y 2010 habían fallado irreversiblemente los terraplenes Nos. 4 y 9.

La Asociación Aeropuerto del Café debido a las fallas ocurridas, decidió en el año 2012, contratar los estudios y diseños de afianzamiento técnico del proyecto en Fase III hasta una pista de 2.600 m. Con esos estudios se logró afianzar y corregir las deficiencias técnicas de las obras construidas con el diseño inicial, para lo cual el consultor realizó un análisis de alternativas en cuanto a la definición del alineamiento horizontal del eje de la pista y el nivel de la rasante de la misma, considerando varias opciones de giro en el eje de la pista entre 0 y 1 grado y modificando el nivel de rasante entre 5 y 13 metros. Finalmente la recomendación, por conveniencia técnica y económica, fue adoptar la alternativa de girar el eje de la pista $\frac{3}{4}^{\circ}$ hacia el occidente y reducir el nivel de la rasante 8 metros en promedio; alternativa que implica el reforzamiento de las obras construidas inicialmente con estructuras convencionales de concreto en los terraplenes 1,4, 9 y 10, mejorando el diseño de las obras de drenaje y captación de aguas de escorrentía para todo el proyecto y la construcción de una losa aérea de 510 m finalizando la pista de 1.460 m para lograr ampliarla a 2.600 m en la etapa 2. Adicionalmente el consultor debido a los costos de la inversión en la construcción de las obras, recomendó la construcción del proyecto por etapas: etapa 1 pista de 1.460 m y etapa 2 pista de 2.600 m. Es importante aclarar, que para la extensión de pista de 3.800 metros no se cuenta con estudios y diseños ni siquiera a nivel de prefactibilidad, pero si se contempla en el Plan Maestro Aeroportuario, aprobado en el año 2020 por Aerocivil, su ampliación hasta esta tercera etapa.

Aerocivil, con el resultado de estos estudios solicitó a Aerocafé contratar los estudios de operación aérea y de ruido, por primera vez en el proyecto. Sobre la contratación de los estudios relacionados, tuvo conocimiento Aerocivil, realizando además la revisión y pronunciamiento a través de conceptos favorables en el año 2014.

A partir del año 2014, después de realizados los estudios de afianzamiento técnico del proyecto en fase III, los estudios de operación aérea y de ruido y emitidos los respectivos conceptos de viabilidad sobre estos estudios por parte de los funcionarios de Aerocivil, se tiene evidencia y reposan en los archivos de prensa, anuncios, promesas, compromisos y gestiones para continuar el proyecto con la anuencia del Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos.

En agosto del año 2018 inicia el gobierno del Presidente Iván Duque Márquez y con su Ministra de Transporte Angela María Orozco, se empieza un trabajo de encaminar y unir esfuerzos para encontrar una decisión de fondo y técnicamente viable que permita reiniciar las obras de construcción de la etapa 1 del Aeropuerto del café, terminarlo y abrirlo a la operación y de ésta manera concluir una obra que además de resolver los problemas de conectividad aérea que tiene el Departamento de Caldas con la deficiente operación del Aeropuerto La Nubia de Manizales, ponga fin a una obra inconclusa suspendida por casi 7 años.

En ese año se logra la aprobación de los primeros 100.000 millones en el presupuesto general de la Nación del año 2019 e iniciando ese año, en el primer taller construyendo País realizado en febrero y con la presencia del presidente Iván Duque Márquez, se dan las primeras directrices para que se coordinen las gestiones nacionales y regionales que permitan reiniciar la construcción de las obras de la etapa 1 del aeropuerto. Es así como en mayo se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019 y en el artículo 67 se establece que para desarrollar el proyecto aeropuerto del café, se debe constituir un patrimonio autónomo, cuyo fideicomitente será la Aerocivil, que se regirá por el derecho privado y vigilado por la Contraloría general de la República. El 19 de junio se suscribe el convenio Marco entre el Ministerio de Transporte, la Ani, Aerocivil, Gobernación de Caldas, Alcaldía de Manizales y la Asociación Aeropuerto del café para aunar esfuerzos tendientes a la estructuración y construcción del proyecto. En agosto y octubre se aprueban las fichas BPIN de la Nación y de la región estableciendo en ellas el primer presupuesto de construcción en 428.650 millones, sin incluir en éstas la vía de acceso al aeropuerto, que estará en cabeza de la Gobernación de Caldas. En octubre de 2019 se aprueba en el congreso, \$ 50.000 millones para la vigencia fiscal 2020, cifra que se suma al cierre financiero del proyecto. Por su parte la Asamblea Departamental aprueba al Gobernador de Caldas y a la gerencia de Aero café asumir 60.000 millones de vigencias futuras para la construcción del Aeropuerto, terminando ese año con el 50% del cierre financiero del proyecto. Aerocivil por su parte suscribe contrato con el primer Patrimonio Autónomo en diciembre de 2019, con la fiduciaria Fiduagraria, comprometiendo los 100.000 millones de ésta vigencia.

En enero del año 2020, Aero café firma convenio de cooperación internacional con la CAF para asistir a la Asociación en la preparación de los documentos técnicos, financieros y legales del proyecto Aeropuerto del Café, con recursos del fondo de prosperidad británico, materializando así una gestión iniciada en el año 2016, apoyada por el consejo de competitividad de Caldas. Este convenio permite a la CAF contratar a una firma internacional de reino unido para que desarrolle la validación de los estudios y diseños del aeropuerto, indique cual es el mejor modelo de gestión contractual para construirlo y operarlo y elabore el Plan Maestro aeroportuario. El desarrollo del contrato firmado entre la CAF y la unión temporal KPMG-Aertec Solutions, inicia en junio de 2019 y en noviembre se entregan la validación de estudios y diseños de la etapa 1, el documento de Plan Maestro y en diciembre el modelo de gestión que indica que la construcción de esta etapa se debe realizar por obra pública y su operación y mantenimiento por un modelo de concesión. El plan Maestro del Aeropuerto se aprueba por la secretaría de sistemas operacionales a través de la resolución 02343 del 27 de noviembre de 2020.

El 2 de julio de 2020, la contraloría general de la república anuncia en reunión virtual a Aerocivil y a la Asociación Aeropuerto del café, que realizará acompañamiento durante el proceso de estructuración y construcción al aeropuerto del café, a través del control concomitante.

Aerocivil adjudica en septiembre el segundo patrimonio autónomo a la fiduciaria Colpatria, fiducia que tendrá la obligación de administrar los recursos y constituir una unidad de gestión que se encargará de adelantar los procesos de contratación de las obras, interventorías, supervisiones y en general todo lo que se requiera para adelantar la construcción del proyecto.

El 30 de diciembre de 2020 se publican los pretérminos de referencia de la primera convocatoria abierta, cuyo objeto es realizar la fase 1 de las actividades de explanación, transporte y disposición de materiales sobrantes, así como la construcción de obras varias de drenaje y la adecuación y conformación de sitios de depósito y de sitios de depósito de materiales sobrantes necesarios para la construcción de la etapa 1 del aeropuerto del café ubicado en Palestina Caldas. Este proceso de contratación PAUG-CA-01-2021 tiene un valor de \$ 148.566.143.897 y un plazo de 26.8 meses.

De esta manera, se termina el año 2020 con muy buenos resultados gracias al esfuerzo y trabajo conjunto de los funcionarios de la Nación y de la región, del Consejo Directivo, de la clase política, congresistas, diputados, concejales, gremios y ciudadanos que han realizado desde diferentes roles acciones para alcanzar éstos importantes logros.

En calidad de gerente de la Asociación Aeropuerto del café hago la invitación para que con el concurso de todos continuemos trabajando para lograr la construcción de la etapa 1 del aeropuerto en el año 2023 e iniciar su apertura a la operación nacional en el año 2024. Gracias a todos.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO
Dr. LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA	Gobernador de Caldas
Dr. CARLOS MARIO MARÍN CORREA	Alcalde de Manizales
Dr. JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO	Gerente de Inficaldas
Dra MARISOL CARANTON Dr. ALEJANDRO ARANGO CASTRO	Gerente de Infimanizales
Dra. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ	Alcalde de Palestina

NOTA: La Gerente de la Asociación es la secretaria del Consejo Directivo.

CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO

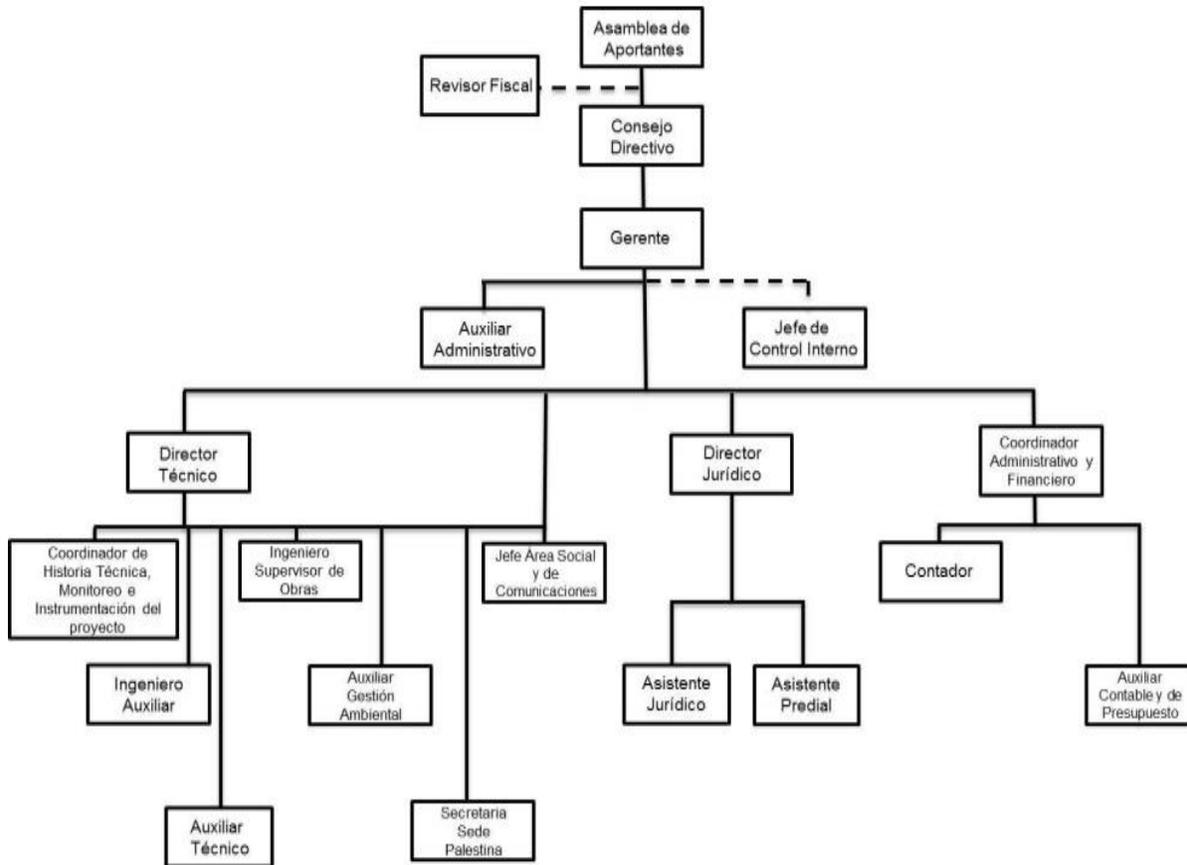
NOMBRE	CARGO
Ing. AMPARO SANCHEZ LONDOÑO	Gerente
Ing. WILLIAM PEREZ GIRALDO	Director Técnico (hasta el 24 de diciembre de 2020)
Dr. JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO	Director Jurídico
Dr. CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO	Coordinador Administrativo y Financiero
Dr. RUBEN DARIO SANTA GARCIA	Jefe de Control Interno

ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

Contraloría General de Caldas
Contaduría General de la República
Revisoría Fiscal

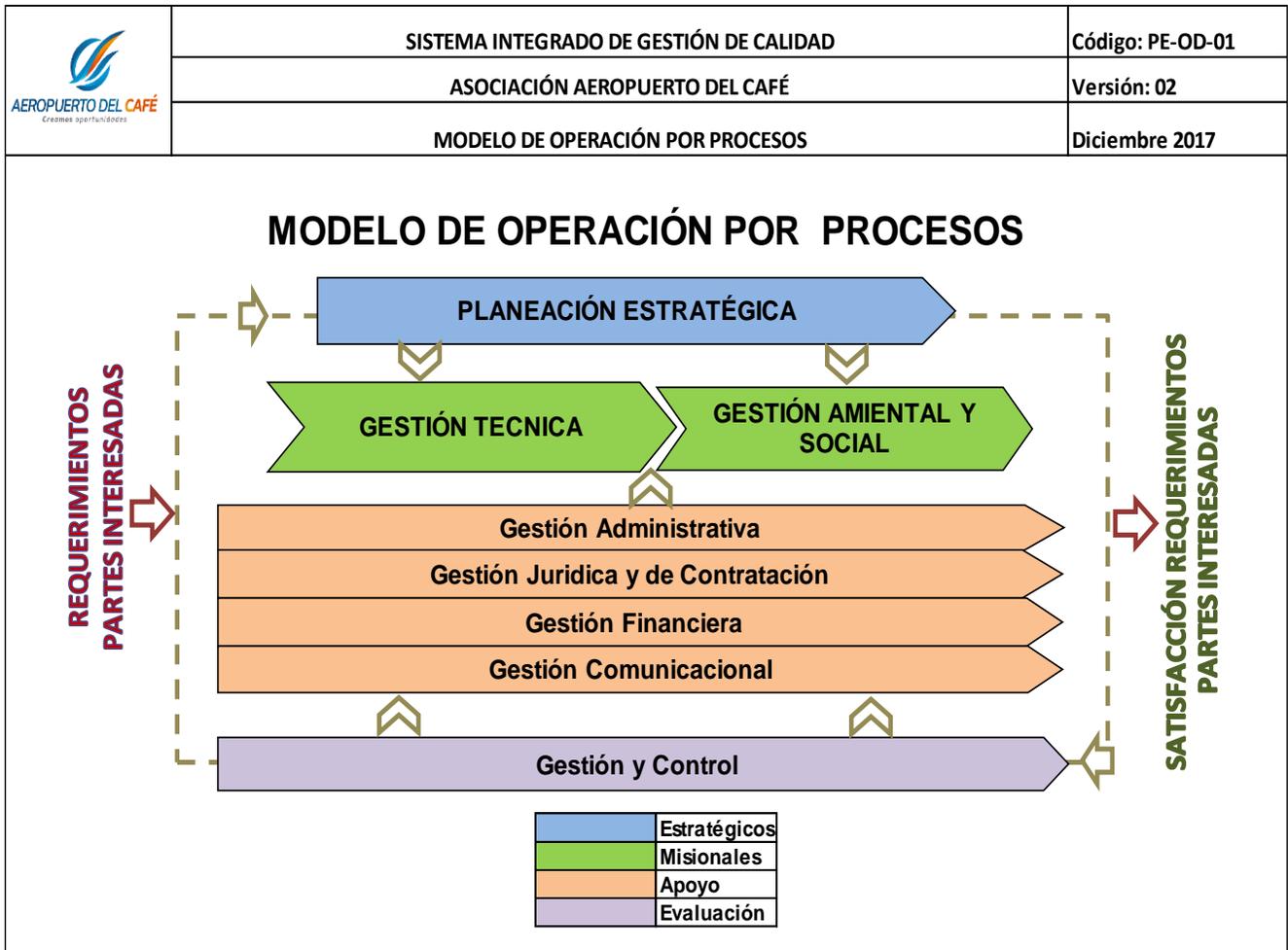
NUESTRA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Última modificación: Acuerdo No. 002 del 11 de junio de 2015

MAPA DE PROCESOS:



TIPO DE PROCESO	PROCESO	RESPONSABLE
Proceso Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Alta Gerencia 	<ul style="list-style-type: none"> Gerente
Procesos Misionales	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Técnica Gestión Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Director Técnico
Procesos de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Administrativa Gestión Jurídica y de Contratación Gestión Financiera Gestión Social y Comunicacional 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Administrativo y Financiero Director Jurídico Coordinador Administrativo y Financiero Jefe Área Social y de Comunicaciones
Proceso Evaluativo	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y Control 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Control Interno

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACTUALIZADO E
IMPLEMENTADO EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2.017. PLAN
ESTRATEGICO 2.020 – 2.022**

1.1. MISIÓN

Somos gestores de la construcción del Aeropuerto del Café, para conectar eficientemente la región.

1.2. VISIÓN

En el año 2023 el Aeropuerto del Café estará integrado al sistema de transporte multimodal de la Región, con una infraestructura autosostenible y competitiva.

1.3. PROMESA DE VALOR

“Desarrollo y oportunidades para todos.”

1.4. POLÍTICA DE CALIDAD

La Asociación Aeropuerto del Café se dedica a la construcción de un aeropuerto sostenible, competitivo, cumpliendo la normatividad del sector y que satisfaga las necesidades de los usuarios oportuna y eficazmente, implementando los procesos de mejora continua.

1.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1. Terminar la estructuración de la etapa I del proyecto Aeropuerto del Café con los nuevos estudios y diseños técnicos debidamente validados, socioeconómicos, operacionales, jurídicos, permisos y licencias, que permitan aperturar el proceso de licitación pública para la construcción de las obras de la etapa I del proyecto y su interventoría en el año 2020.*
- 2. Construir la etapa I del aeropuerto del café, pista de 1.460 Metros que incluya la terminal aérea y la vía de acceso a la terminal para operación nacional.*
- 3. Iniciar la estructuración de un esquema de contratación para la segunda ampliación de la pista a 2.600 metros con proyección de operación internacional.*
- 4. Elaborar el plan Maestro del Aeropuerto del Café, de acuerdo a lo exigido en el Reglamento Aeronáutico Colombiano y las normas internacionales.*
- 5. Mantener y mitigar los riesgos de las infraestructuras construidas en años anteriores y de los predios destinados al proyecto, conservando e incrementando el patrimonio de los socios aportantes de la Asociación Aeropuerto del Café.*

6. *Implementar una matriz social para la comunidad de Palestina con metas e indicadores, que permitan mantener vinculada a la población rural y urbana al proyecto.*
7. *Las actuaciones Administrativas, financieras, técnicas contractuales, y legales de la Asociación, estarán enmarcadas en el ámbito jurídico correspondiente, garantizando los derechos de los ciudadanos con procesos honestos, transparentes, abiertos y de competencia en igualdad de oportunidades.*
8. *Ejercer la defensa judicial de la entidad con conocimiento e idoneidad profesional preservando el patrimonio de los dueños del proyecto y de las inversiones realizadas en el proyecto.*
9. *Administrar de forma honesta, transparente y eficiente los recursos aportados por los socios y los demás gestionados para las diferentes actividades del proyecto.*
10. *Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales en las actividades que desarrolle la Asociación, garantizando el cumplimiento de la licencia ambiental.*
11. *Gestionar y verificar el cumplimiento de los programas de mejoramiento continuo de la Asociación.*
12. *Ejecutar las estrategias de mejora en la comunicación interna y externa de la Asociación.*

1.6. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

1. *Los funcionarios de la Asociación actuarán de manera íntegra y transparente.*
2. *Cultura colectiva en la aplicación permanente de prácticas innovadoras que generen valor.*
3. *Garantizar la participación e inclusión de la ciudadanía en el proyecto.*
4. *En las decisiones primará el interés general sobre el particular.*
5. *Administrar eficazmente los recursos públicos destinados para el proyecto.*
6. *Nuestro trabajo estará encaminado al mejoramiento continuo.*
7. *Responsabilidad social empresarial.*

VALORES

1. *Honestidad*
2. *Respeto*
3. *Compromiso*
4. *Diligencia*
5. *Justicia*

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El presente Informe Ejecutivo de la Gestión adelantada durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 13 de diciembre del 2020, incluye los logros alcanzados en términos de economía, eficiencia y eficacia.

1. INFORME GESTIÓN GERENCIAL

1. 1. Logros alcanzados

Los principales logros alcanzados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2020, se presentan a continuación:

- El 24 de enero de 2020 se suscribe convenio de cooperación técnica no reembolsable entre CAF y Aerocafé, con el objeto de “asistir a la Asociación Aeropuerto del Café en la preparación de los estudios técnicos, legales y financieros necesarios para el desarrollo el Aeropuerto del Café en el municipio de Palestina, Departamento de Caldas”, por valor de USD \$ 1.265.000 y un plazo de 1 año.
- En desarrollo del convenio con CAF el 28 de enero se abre el segundo proceso de contratación para seleccionar un consultor que en Fase I realizara la validación de estudios y diseños del aeropuerto, recomendara el mejor modelo de gestión contractual para desarrollar el proyecto y elaborara el Plan Maestro del Aeropuerto. En Fase II y en caso de que el modelo de gestión recomendado implique una APP y/o concesión, deberá desarrollarlo. La primera convocatoria se abrió el 30 de septiembre y se declaró desierta en el mes de enero de 2020. Este segundo proceso se adjudicó el 3 de marzo de 2020 y fue seleccionada la Unión Temporal Aertec-KPMG con un plazo de 1 año. El contrato se demoró 3 meses para su suscripción, inicialmente por los problemas de confinamiento que alteró plazos para tramitar documentos en Colombia de las empresas extranjeras y el 10 de junio de 2020 finalmente se suscribió el contrato.
- El 2 de abril de 2020 Aerocafé suscribió contrato de estudio de gestión del espacio aéreo con el consorcio Aeropuerto del café 2020. Este estudio que comprende 15 entregables, son el insumo para obtener el permiso de construcción por parte de Aerocivil.

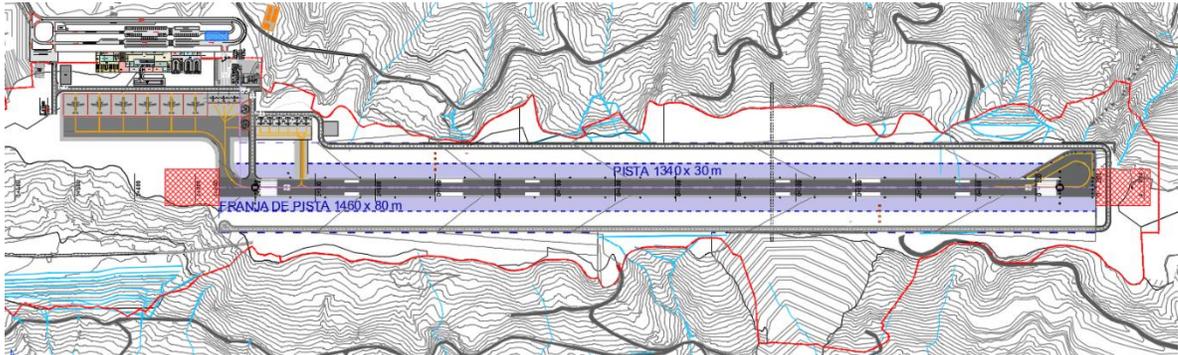
- El 6 de junio de 2020, se suscribió el Otrosí Nro. 1 al convenio marco, con el fin de incluir a Infimanizales, Inficaldas y al Municipio de Palestina como adherentes, ya que los Infis son aportantes del proyecto, propietarios de los predios y el Municipio de Palestina tiene a cargo el Plan Básico de Ordenamiento del Territorio.
- Las obligaciones específicas de cada entidad y la reglamentación de las actuaciones de todos los firmantes del convenio marco, excepto el Mintransporte, con respecto al Patrimonio autónomo, se concretaron a través del Convenio derivado 01, suscrito el 24 de junio de 2020, en unas obligaciones específicas de carácter técnico y/o de cofinanciación, con el fin de garantizar la realización de todas las actividades individuales y conjuntas necesarias para ejecutar el proyecto denominado AEROPUERTO DEL CAFÉ. El 23 de octubre se suscribió el modificadorio 01 al convenio derivado, con el fin de incluir a un representante de la Presidencia de la República en el comité fiduciario y se realizó el primer comité fiduciario con el nuevo patrimonio autónomo Colpatria y se eligió el gerente de la unidad de gestión, Ingeniero civil Luis Fernando Mejía.
- El día 2 de julio de 2020, se llevó a cabo reunión para dar inicio al Seguimiento Especial por parte de la Contraloría General de la República, articulado con el control social y el control interno, que se llevará a cabo al Proyecto Aeropuerto del Café y al Convenio Marco de Colaboración y Coordinación suscrito por la Aeronáutica Civil, el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Departamento de Caldas, el Municipio de Manizales y la Asociación para la construcción del Aeropuerto del Café. Se informó además que el ente de control realizará seguimiento en tiempo real desde la estructuración del proyecto y hasta su construcción, a través del control concomitante.
- De acuerdo con lo estipulado en la ficha 2019003170048 de la región, se han expedido por parte de las entidades territoriales todos los documentos que soportan los aportes de cada entidad, entre ellos la ordenanza 855 de 2019 que aprueba las vigencias futuras de la Gobernación de Caldas, el acuerdo del concejo municipal de Manizales que aprueba las vigencias futuras de la Alcaldía de Manizales e Infimanizales y los CDPS de acuerdo con las obligaciones contraídas en la ficha para cada entidad territorial de la vigencia 2020.
- El 27 de julio de 2020 Aerocivil suscribió contrato con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, para apoyar técnicamente a la supervisión del contrato de consultoría celebrado por la CAF, para la ejecución del primer componente de la fase 1 del contrato, consistente en la verificación, revisión y validación de los estudios y diseños existentes del lado aire y lado tierra de la primera etapa del Aeropuerto del Café

- El día 27 de agosto de 2020, se suscribió el Convenio Interadministrativo Marco entre Intercolombia S.A. E.S.P., la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y la Asociación Aeropuerto del Café, que tiene por objeto: *“CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL TRAMO DE LÍNEA LA ENEA – LA ESMERALDA 230 KV, QUE ACTUALMENTE INTERCEPTA LA PISTA PROYECTADA, COMO PARTE DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA VIABILIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ.”* De este convenio marco se desprenderán 3 contratos derivados: 1. *Reubicación temporal de la línea de alta tensión con el fin de despejar la pista y poder iniciar los trabajos de construcción del Aeropuerto.* 2. *Diseños técnicos de la reubicación definitiva de la línea de alta tensión, la cual se realizará por estructura de concreto subterránea bajo la pista,* 3. *Construcción de la obra de acuerdo con los diseños resultantes del contrato derivado 2.* Estos contratos derivados se ejecutarán a través del Patrimonio Autónomo, para lo cual se firmó modificatorio el 17 de noviembre al convenio marco, con el fin de incluir esta nueva condición.

- El 24 de septiembre de 2020, se adjudicó el proceso de contratación del Patrimonio Autónomo a largo plazo contratación Nro. 20000838 H3 de 2020, cuyo objeto es: *“CONSTITUIR UN NUEVO PATRIMONIO AUTÓNOMO MEDIANTE UN CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 1955 DE 2019, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 - PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”* y el 9 de octubre se suscribió el contrato respectivo. Al suscribirse este contrato, quedan ejecutados los \$50.000 millones de la vigencia 2020 aportados por Aerocivil.

- El 23 de noviembre de 2020, la UTAK Aertec-KPMG entregó el resultado de validación de los estudios y diseños de la etapa 1 del proyecto.

- La Unidad administrativa de Aeronáutica Civil aprobó el documento que contiene el Plan Maestro para el Aeropuerto del Café ubicado en el municipio de Palestina que prestará los servicios a la ciudad de Manizales, al Departamento de Caldas y al Eje Cafetero a través de la Resolución No 02343 el 27 de noviembre de 2020.
 - La Etapa I del Aeropuerto del Café comprende dos grupos de proyectos:
 - Proyectos del Lado Aire
 - Proyectos del Lado Tierra



- Desde un punto de vista de planificación, la Etapa I del Aeropuerto del Café permitirá gestionar hasta 1 millón de pasajeros al año, tráfico que se logra en los años 10-12 (2.033-2035) desde el inicio de la operación.

El pasado 30 de diciembre del año 2020, fueron publicados en el SECOP I los pretérminos de referencia para la primera Convocatoria pública “Realizar la Fase 1 de las actividades de explanación, transporte y disposición de materiales sobrantes, así como la construcción de obras varias de drenaje y la adecuación y conformación de sitios de depósito de materiales sobrantes, necesarios para la construcción de la Etapa 1 del Aeropuerto del Café, ubicado en el municipio de Palestina (Caldas)”, por un valor de \$ 148.56.143.897. Pese a que por Ley el Patrimonio Autónomo se rige por el derecho privado, la Aerocivil decidió acogerse a los pliegos tipo de Colombia compra eficiente y adaptarlos al objeto de ésta contratación. Estos pretérminos de Referencia pueden consultar en el siguiente link

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11471615&g-recaptcha_response=03AGdBq26jl4Cclt_ODy5KPgGcdM_DkRnFCCiWNZL3EWu2Bw63ulpS3WRVE5RzQVjkFzdyJlIGKst4OqN364mw4llPfpkNziBqi30i_Bqg04HmnZWJGMejJU_7G9_BpQtv-GSqRRigG9TXmV0QAXS_vQxkmAEF6PGe_sLbbTknW5eBY_NcLVkT1o8laRYm3eiqUkxFUHC_3eKhLlv4cNPw9NbCgEAR3rL5gEsRBIXXiGh8wm4H0IXRzFUEUawybz66DIGQEpdT7kz6qlpEi0IUOUtmTe842SNDHgscsW7yVMAhbF8pwERshTVxiEPeLYC1ZYxQ5_6KA6Hi1KQPvR_Mj21f7Off7ggWl2z9K3fM0wMhhdqkMkAsUOoGG6mdQ8xI34FSC48s8hyfA1m8IODNEoVJnywrx1J1bxYyWS9tFAkPUgY5E1t4H_YThs_LPtzusCX2PNNvFA9Qa82cbfB2rnNpoOaXYNFGEg

CIERRE FINANCIERO DEL PROYECTO:

De acuerdo con las fichas BPIN y BPID del proyecto, el cierre financiero planteado inicialmente era de \$ 428.650 millones, de los cuales \$ 350.000 millones serían aportados por la Nación y 78.650 millones serían aportados por la región.

El cierre de la región estaba proyectado entre las vigencias 2019 y 2022, de los cuales hoy ya se tienen todos los aportes debidamente documentados y aprobados como se puede observar en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	MILLONES
AEROCIVIL- NACION	\$ 100.000	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 100.000		\$ 350.000
GOBERNACIÓN DE CALDAS V.F.		\$ 6.091	\$ 39.840	\$ 14.069		\$ 60.000
ALCALDIA MANIZALES		\$ 2.500	\$ 500	\$ 500	\$ 4.000	\$ 7.500
INFIMANIZALES		\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 2.500		\$ 7.500
INFICALDAS		\$ 2.500				\$ 2.500
AEROCAFÉ	\$ 1.150					\$ 1.150
TOTAL REGIÓN						\$ 78.650
TOTAL RECURSOS AÑO	\$ 101.150	\$ 61.091	\$ 146.090	\$ 120.319		\$ 428.650

NACIÓN APORTARÁ EL 81% Y LA REGIÓN EL 19% + 59.200 millones VIAS

En cuanto a las gestiones realizadas y que tienen que ver con el funcionamiento de la entidad, tenemos los siguientes resultados:

Las cuentas por pagar presupuestales de 2020 se constituyeron por valor de \$1.013.578.053, los recursos del balance para ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente ascendieron a \$454.234.743,49 y se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$302.549.711,00.

Se ejecutó el plan de acción de la vigencia 2020 en un 94.43%.

RESULTADOS

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
DIRECCION TECNICA	100%
GESTION AMBIENTAL	100%
DIRECCION JURIDICA Y DE CONTRATACION	92%
COORDINACION ADMINISTRATIVA	93%
COORDINACION FINANCIERA	90%
GESTION COMUNICACIONAL	90%
GESTION Y CONTROL	96%

- Se realizaron 6 consejos directivos ordinarios, 1 Asamblea General de Asociados y 1 Asamblea General de Asociados Extraordinaria.

:

2. INFORME GESTIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL

2.1. Logros alcanzados

- Desde el año 2018 la Asociación Aeropuerto del Café gestionó la suspensión temporal de las obligaciones de la Licencia Ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS), hasta tanto se inicie la construcción de obras del proyecto; sin embargo, en atención a las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental se elaboró y se presentó en el mes de enero de 2020 el informe ejecutivo de las acciones ambientales ejecutadas en la vigencia 2019.
- Se realizó de manera adecuada y oportuna la Rendición de Cuentas Ambiental a la Contraloría General de Caldas mediante el aplicativo SERCA, correspondiente a la vigencia 2019.
- Se avanzó en el cumplimiento del plan de compensación forestal del proyecto, alcanzando un establecimiento de 0.1 Has en guadua.
- Se realizaron las gestiones para lograr el ajuste satisfactorio del Estudio de Impacto Ambiental complementario para solicitar la modificación de la Licencia Ambiental para la Etapa 2 del Proyecto (pista de 2.600 m), en atención a los requerimientos realizados por la Corporación Autónoma Regional de Caldas. Para este propósito fue necesario contratar los servicios profesionales de un geólogo especializado y con amplia experiencia en licenciamiento ambiental, para verificar el cumplimiento de los requerimientos realizados por Corpocaldas por parte del consultor responsable de elaboración del EIA. El documento con la atención de los requerimientos se radicó en Corpocaldas el 22 de enero de 2020, mediante oficio G-100.0024.
- Se radicó ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA solicitud de levantamiento parcial de veda de algunas especies que deberán ser intervenidas para la construcción de las obras del lado tierra y plataformas de aviación comercial y general del Aeropuerto del Café. Para este trámite fue necesario contratar los servicios profesionales de un biólogo experto en tales asuntos. Sin embargo, de acuerdo con el Decreto 2106 de 2019 y la circular 8201 del 2 de diciembre de 2019 expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los trámites de levantamiento parcial de la veda para especies silvestres pasan a ser competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales; razón por la cual la Asociación Aeropuerto del Café solicitó al MADS archivar la documentación radicada para este trámite y en el mes de diciembre inició el mismo ante CORPOCALDAS. El 20 de abril de 2020, Corpocaldas expidió la Resolución No. 2020-0592 por medio de la cual

se impusieron medidas para garantizar la conservación de especies vedadas que serán intervenidas con la construcción de la Etapa 1 del proyecto; medidas que harán parte del Plan de Manejo Ambiental aprobado.

- Se realizaron todas las actividades de conservación, protección y mitigación de riesgos incluidas en la Licencia Ambiental vigente del proyecto.
- Se realizaron las gestiones tendientes a lograr el cierre de la licencia de excavación arqueológica No. 1211-2009 por parte del ICANH. Mediante oficio ICANH130.6583 del 7 de octubre de 2020 el ICANH informó que el Informe y Plan de Manejo del Proyecto Arqueológico Aerocafé fue evaluado y aprobado por dicha institución; razón por la cual se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Licencia No. 1211-2009. El plan arqueológico aprobado se presentará al ICANH para obtener la autorización de manejo preventivo que se deberá desarrollar durante la construcción de la obra que se reinicie en 2021.
- Se atendieron satisfactoriamente las obras de protección, mitigación de riesgos y mantenimiento de todas las estructuras y terraplenes construidos en el proyecto y sus áreas de influencia (laderas, cauces, líneas de drenaje, entre otros).
- Se realizaron gestiones tendientes a la identificación de nuevos sitios para la disposición de materiales sobrantes de las excavaciones para la construcción del proyecto, evaluando la capacidad volumétrica de los mismos, los costos de compensación por cultivos a los propietarios de los predios y priorizando el análisis en aquellos sitios que por su cercanía al proyecto permitan optimizar el costo del transporte para el material de depósito. Adicionalmente se gestionaron las visitas previas con funcionarios de Corpocaldas y se obtuvo concepto preliminar favorable sobre su viabilidad ambiental. En el mes de diciembre de 2020 se realizó visita con Corpocaldas a 8 sitios de depósito (Villa Praga, San Miguel, La Bretaña, La torre, Curazao- Autopistas del café) con el fin de obtener un concepto preliminar ambiental de estos sitios con los que se completarían los 6.3 millones de M3 necesarios para la primera etapa del Aeropuerto.
- Se realizó el acompañamiento para la presentación de los antecedentes, estado actual y avances del Proyecto ante autoridades, entidades e instituciones del orden local, regional, nacional y organismos internacionales; así como también en reuniones y visitas técnicas de personas y empresas interesadas en el proyecto.
- Se realizó el seguimiento y supervisión adecuada y permanente de los contratos y convenios asociados a la Dirección Técnica.

- Supervisión del convenio No. 023-2019 suscrito con entre la Nación y la Región para aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos orientados a la articulación de acciones para la estructuración y ejecución del Aeropuerto del Café, y participación activa en las reuniones y grupos técnicos derivados de éste, así: i) Grupo técnico para definición de alcance y presupuesto de obras, ii) Grupo técnico para la formulación del proyecto de inversión bajo Metodología General Ajustada - MGA (Formulación ficha BPIN), iii) Grupo técnico para las gestiones de la variante de la línea de alta tensión a 230 kV La Esmeralda – La Enea – San Felipe que cruza la futura pista del aeropuerto, propiedad de Intercolombia, y iv) Grupo técnico para la modificación del documento Conpes 3586-2009.
- A solicitud de la gerencia, se realizó el acompañamiento permanente en el proceso de revisión y validación de los estudios y diseños del proyecto; labor a cargo de la Unión Temporal AERTEC - KPMG. También se tuvo una participación en las múltiples mesas de trabajo realizadas en el proceso de validación, así como en el proceso de estructuración del Plan Maestro Aeroportuario aprobado por Aerocivil en diciembre de 2020.
- Se contrató al Experto Aeronáutico Internacional Paulo César Vila Millones, para la elaboración de los términos de referencia y acompañamiento en el proceso de contratación y ejecución de un Estudio Integral de Gestión del Espacio Aéreo para el Aeropuerto del Café, como requisito de Aerocivil para lograr la expedición del permiso de construcción del proyecto.
- Se realizaron gestiones varias ante la Empresa Intercolombia para avanzar en las acciones de planificación para la construcción de la variante de la línea de alta tensión a 230 kV que actualmente cruza la futura pista del Aeropuerto del Café.
- Se realizó el acompañamiento en los procesos administrativos y judiciales adelantados por la Entidad para el resarcimiento de los perjuicios ocasionados por terceros en actuaciones de años anteriores.
- Se ejecutó satisfactoriamente el Estudio Integral de Gestión del Espacio Aéreo para el Aeropuerto del Café, como requisito para la expedición del permiso de construcción del proyecto; estudio cuyos resultados ratificaron una vez más la viabilidad operacional del Aeropuerto del Café. Se radicaron 15 entregables en la secretaría de seguridad operacional y de aviación civil de Aerocivil, como insumo para la aprobación del permiso de construcción del Aeropuerto del café.

- Elaboración, gestión y entrega de toda la documentación técnica requerida por Aerocivil para la expedición del permiso de construcción del proyecto.
- Evaluación y seguimiento trimestral al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.
- A diciembre 31 de 2020 el cumplimiento del Plan de Acción del Proceso Gestión Técnica es de un 105.31% y del Proceso Gestión Ambiental es de un 83.33%.

2.2. OBRAS PÚBLICAS

Obras en Ejecución o ejecutadas durante el período:

Contrato No.	Objeto contractual	Contratista	Interventor	Fecha de inicio y terminación	Estado y ejecución (%)	Valor Contrato	Modificaciones
017-2020	Realización de actividades de rocería, limpieza y otros servicios complementarios para el mantenimiento rutinario del proyecto Aeropuerto del Café y sus áreas de influencia, ubicado en el municipio de Palestina – Caldas.	Arquitecto Luis Eduardo Perilla Escobar	Juan Camilo Vásquez Pérez	04 de junio de 2020 04 de diciembre de 2020	Ejecutado. Valor ejecutado a diciembre 04 de 2020: \$ 219.563.379 (99.41%)	\$ 220.874.442	Se realizó adición presupuestal por valor de \$ 67.896.257.

2.3. Actividades ejecutadas en contratos de obra, durante el año 2020:

Realización de actividades de rocería, limpieza y otros servicios complementarios para el mantenimiento rutinario del proyecto Aeropuerto del Café y sus áreas de influencia, ubicado en el municipio de Palestina – Caldas:

- Mantenimiento general de canales, estructuras de drenaje y rocerías en todos los terraplenes, predios y vías del Proyecto.

- Mantenimiento general de los terraplenes y estructuras del Proyecto.
- Actividades para la recuperación y protección ambiental de los cauces y líneas de drenaje del área de influencia del Proyecto.
- Actividades para la protección y drenaje superficial en terraplenes.
- Actividades de mantenimiento y mejoramiento de las vías perimetrales del Proyecto.
- Actividades para el cumplimiento del Plan de Compensación Forestal incluido en el Estudio de Impacto y Licencia Ambiental vigentes del Proyecto.
- Atención inmediata de emergencias ocurridas, tales como situaciones de inestabilidad del área de influencia de los terraplenes Nos. 4 (Predio La Palma) y 9 (Predio El Silencio).

2.4. Conceptos técnicos, recomendaciones y diagnósticos realizados por el área técnica:

A continuación, se relacionan conceptos técnicos, recomendaciones y diagnósticos realizados por el área técnica, durante el período que comprende el presente Informe:

- Recomendaciones para la ejecución de las actividades de protección, mitigación de riesgos y mantenimiento de los terraplenes y estructuras del Proyecto y sus áreas de influencia (laderas, cauces, líneas de drenaje, entre otros).
- Elementos técnicos para dar respuesta a solicitudes de algunos habitantes del municipio de Palestina, en temas relacionados con mantenimiento de vías y predios de propiedad del proyecto, entre otros.
- Elementos técnicos para los procesos administrativos y judiciales adelantados por la Entidad para el resarcimiento de los perjuicios ocasionados por terceros en actuaciones de años anteriores.
- Elementos técnicos para el desarrollo de procesos de contratación.
- Elementos técnicos para la atención de solicitudes de los entes de control y autoridades judiciales.

2.5. Prospección, rescate y monitoreo arqueológico

Se realizaron las gestiones tendientes a lograr el cierre de la licencia de excavación arqueológica No. 1211-2009 por parte del ICANH. Mediante oficio ICANH130.6583 del 7 de octubre de 2020 el ICANH informó que el Informe y Plan de Manejo del Proyecto Arqueológico Aerocafé fue evaluado y aprobado por dicha institución; razón por la cual se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Licencia No. 1211-2009.

2.6. Gestión Social en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental

La Gestión Social acopia un conjunto de actividades interinstitucionales y comunitarias que definen las estrategias de acción para crear las condiciones que permitan fortalecer la construcción del tejido social; la interrelación de la población con las administraciones locales y regionales dentro de un contexto de creación participativa, empoderamiento y sostenibilidad; y la oportunidad de potenciar los beneficios y minimizar los impactos negativos esperados con ocasión del proyecto y/o programa. Esta permite que los sujetos cultiven un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control social para el desarrollo de los proyectos.

Por lo anterior, y considerando que se acerca el reinicio de las obras de construcción del aeropuerto, lo cual tendrá gran incidencia e impacto en la comunidad; durante el 2020 la Entidad fortaleció su equipo social con miras a plantear, formular y desarrollar un Plan de Acción social, acorde con las necesidades de la comunidad, y en línea con las obligaciones establecidas en el PMA, de la Licencia Ambiental, otorgada por Corpocaldas. Se contemplaron componentes como: la *lectura territorial, la comunicación, divulgación y acompañamiento social*.

El modelo es un proceso completo de acciones que requiere de un aprendizaje conjunto y continuo para los grupos sociales, que les permite incidir en el diseño de las políticas públicas. Se trata, en definitiva, de la construcción de un espacio de relación social y vínculos de relacionamiento institucional, que se logra mediante un conjunto de acciones.

Por lo anterior, se creó un documento de enfoque social donde se incluyeron factores como:

1. Objetivos de la gestión social
2. Importancia de desarrollar actividades con pedagogía social
3. Elementos mínimos para la formulación de un proyecto social
4. Elementos mínimos de un plan de gestión Social Contractual

La identificación de las probables oportunidades y riesgos sociales, ambientales, culturales y económicos que puede ocasionar el proyecto y/o programa permitirá definir los beneficios e impactos tanto positivos como negativos, y cómo estos mismos incidirían a la comunidad. Por lo tanto, es muy importante la identificación de conflictos que puedan afectar el desarrollo, la apropiación y sostenibilidad del proyecto y/o programa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se construyó la metodología de identificación de riesgos sociales en el proyecto y la de identificación de afectación a terceros.

Un elemento prioritario para la gestión social del proyecto es garantizar la equidad de género, el respeto por la diversidad y la inclusión social requiere un conjunto de acciones que permiten el empoderamiento económico de las mujeres, el reconocimiento étnico, cerrar brechas de desigualdad y el incremento de una mayor participación de las mujeres en los espacios públicos. Apuntando a lo anterior, junto con la consultoría Union temporal KPMG-AERTEC se realizaron jornadas participativas con mujeres de Palestina con el fin de construir conjuntamente iniciativas y programas que busquen resolver problemáticas que las mujeres, niñas y comunidades vulnerables están teniendo.

ACCIONES REALIZADAS - DISEÑO DE ESTRATEGIAS SOCIALES

PLANIFICACIÓN

Construcción de la matriz social
Identificación de perfiles – Etapas del proyecto

MODELO DE EMPRENDIMIENTO

Fomentar capacidades emprendedoras que posibiliten en los participantes afrontar determinados retos en su futuro personal y profesional. (metodología Ernesto Sirolli)

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Capacitación para el trabajo
1. Necesidades de formación para el proyecto
2. Capacitación dirigida a la Comunidad de Palestina

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Gobernación de Caldas.
Alcaldías
Prosperidad Social

La matriz social del proyecto se logra consolidar a partir del presente año y surge de una construcción colectiva entre InfiCaldas y Aerocafé, donde se incluyen los aspectos más relevantes que involucran la comunidad del área de influencia del proyecto, y donde se plantean los elementos más importantes a tener en cuenta frente a la mitigación de los riesgos sociales que pueden resultar con la construcción del Aeropuerto del Café.

La matriz social está conformada por los siguientes programas:

1. Información a la comunidad.
2. Atención al usuario
3. Vinculación de mano de obra y capacitación al personal
4. Formación y educación a la comunidad del área de influencia directa del proyecto
5. Gestión socio-predial.

Cada uno de ellos con sus respectivas líneas de acción, las cuales apuntan al cumplimiento de las metas propuestas durante la etapa de construcción del Aeropuerto.

Los principales aspectos para resaltar y logros obtenidos hasta el momento en cuanto al cumplimiento de acciones propias de la matriz social son:

- Depuración base de datos (755 hojas de vida)
- Acompañamiento social a las 5 familias a reasentar.
- Construcción del plan de gestión social (descripción de la estrategia a implementar en el territorio)
- 4 reuniones del comité de empleo de Aerocafé.
- 10 estudiantes del Municipio de Palestina beneficiados con el PreUniversitario Calenda.
- Alianza interinstitucional con la Universidad Nacional de Colombia para brindar formación a concejales y líderes sociales del Municipio de Palestina.
- 3 reuniones en el Municipio de Palestina con 15 mujeres representantes de diferentes sectores (cafeteras, emprendedoras, madres cabeza de familia, docentes), actividad dirigida por el consultor AERTEC para el diseño del programa de equidad de género.
- 3 reuniones con presidentes de JAC del Municipio de Palestina donde fue socializado en primera instancia por parte de la UT Aertec-KPMG la manera en la que se llevaría a cabo la implementación y validación de los estudios del proyecto, en el segundo encuentro se realizó interacción con la comunidad e intercambio de información y finalmente en el tercer encuentro se socializó el Plan Maestro Aeroportuario.

3. INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. Planta de personal

El régimen jurídico aplicable a los empleados de la Entidad es el Derecho Laboral Colombiano contenido en el Código Sustantivo del Trabajo, tal y como fue dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos de la Asociación y la estructura organizacional, aprobada mediante acuerdo 002 de 2015 y modificada mediante acuerdo 008 del 28 de diciembre de 2017. En consecuencia, en la Asociación Aeropuerto del Café no se aplican los postulados contenidos en la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 que regulan el **empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública**.

Los cargos contratados con los que finaliza la vigencia 2020 se relacionan a continuación y fueron los estrictamente necesarios para el normal funcionamiento y gerencia del proyecto.

<i>(DICIEMBRE 2020)</i>							
<i>Mediante Acuerdo 002 de 2015, modificado por el Acuerdo 008 de 2017</i>							
Nro. CONTRATO DE TRABAJO	TÉRMINO		NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	SALARIO 2020	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
003-2011	INDEFINIDO	75082574	WILLIAM PEREZ GIRALDO	DIRECTOR TECNICO	\$ 11.412.000	1 de febrero de 2011	INDEFINIDO
001-2016	INDEFINIDO	31163851	AMPARO SANCHEZ LONDOÑO	GERENTE	\$ 11.461.000	1 de abril de 2016	INDEFINIDO
001-2018	FIJO	10255237	RUBEN DARIO SANTA GARCIA	JEFE DE CONTROL INTERNO	\$ 2.976.000	2 de enero de 2018	31 de diciembre de 2021
022-2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO	75064137	CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	\$ 5.442.000	25 DE SEPT. DE 2020	30 DE DICI. DE 2020 ENERO 03 DE 2021
028-2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO	25079172	LADYS DEL PILAR VELEZ TREJOS	AUXILIAR CONTABLE Y DE PRESUPUESTO	\$ 1.800.000	26 DE OCTUBRE DE 2020	30 DE DICIEMBRE DE 2020
025-2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO	10.289.073	MARINO ALONSO OSPINA MURILLO	CONTADOR	\$ 3.822.000	21 DE OCTUBRE DE 2020	30 DE DICIEMBRE DE 2020
015-2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO	1063.784.649	LUZ YANETH VILLEGAS LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 1.763.000	08 DE JULIO DE 2020	31 DE DIC DE 2020
026-2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO	30325746	MARIA DEL PILAR GARCIA SERNA	JEFE AREA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	\$ 2.851.000	22 DE OCTUBRE DE 2020	30 DE DICIEMBRE DE 2020
029-2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO	42.028.383	LUZ ESTRELLA LÓPEZ MORALES	AUXILIAR GESTION AMBIENTAL	\$ 1.888.000	26 DE OCTUBRE DE 2020	30 DE DICIEMBRE DE 2020 05 DE ENERO DE 2020
024-2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO	1061624883	JUAN CAMILO VASQUEZ PEREZ	AUXILIAR TECNICO	\$ 1.361.000	05 DE OCTUBRE DE 2020	30 DE DICI. DE 2020
023-2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO	1063.786.862	JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO	DIRECTOR JURIDICO	\$ 7.208.000	01 DE OCTUBRE DE 2020	30 DE DICI. DE 2020
027-2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO	1063.796.628	LAURA MANUELA GOMEZ IDARRAGA	ASISTENTE JURIDICO	\$ 2.065.000	26 DE OCTUBRE DE 2020	30 DE DICIEMBRE DE 2020
021-2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO	1.053.830.916	JUAN CAMILO URIBE TAMAYO	INGENIERO AUXILIAR	\$ 2.851.000	01 DE SEPT. DE 2020	31 DE DIC DE 2020

NOTA: El Director Técnico presentó renuncia irrevocable a partir del día 25 de diciembre de 2020 inclusive.

3.1.1. EQUIPO DE TRABAJO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El equipo de la Coordinación Administrativa y Financiera está conformado por la siguiente estructura organizacional.

DESCRIPCIÓN	ROL QUE DESEMPEÑA
Coordinador Administrativo y Financiero	Jefe del área
Profesional en contaduría	Contador
Auxiliar	Apoyo Contable y de presupuesto
Profesional en Administración	Contratista de apoyo
Profesional en Ingeniería de sistemas	Contratista de apoyo
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Contratista de apoyo

3.2. Seguridad Social

La Coordinación Administrativa y Financiera de la Asociación Aeropuerto del Café, es la encargada de las afiliaciones y los pagos al sistema de seguridad social de los empleados de la entidad, para lo cual se certifica que durante la vigencia 2020, todos los funcionarios contaron con la afiliación al sistema Integral de Seguridad Social y cumplió con todos los pagos por este concepto durante dicha anualidad.

3.3. Software Licenciado

En el mismo sentido y dentro de las funciones de La Coordinación Administrativa y Financiera de la Asociación Aeropuerto del Café, se tiene la administración de los sistemas tanto lo que conforma el hardware como el software de los diferentes equipos que se utilizan en el normal desarrollo de las funciones de los empleados. Para lo cual se certifica que durante la vigencia 2020, se culmina con todo su software legalmente licenciado, así:

SOFTWARE	LICENCIAS ADQUIRIDAS	COPIAS INSTALADAS
WINDOWS 10 PRO	17	17
LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD 2012 OLP NL	2	2
MICROSOFT 365 EMPRESA ESTANDAR	16	16
AUTOCAD 2011 LT	2	2
AUTOCAD 2012 LT	1	1
ESET ENDPOINT SECURITY	19	19
GSUITE- BASIC – CORREO ELECTRÓNICO	17	17
QUICKWIDE ERP 2014	1	4

Estado de las licencias:

Las licencias ESET ENDPOINT Security, que funcionan como antivirus, caducan el día 29 de junio de 2021.

- Las licencias de Microsoft 365 Empresa Estándar para el manejo de las herramientas ofimáticas, ONEDRIVE, SHAREPOINT caducan en octubre de 2021.

- Las licencias GSUIT-Basic de Google del correo electrónico caducan en mayo de 2021

De acuerdo con la anterior información, se ha presupuestado los recursos para la renovación de las licencias respectivas en los tiempos que se requiera dicha actividad para la vigencia 2021.

3.4. Equipamiento tecnológico

Para la vigencia 2020 se proyectó la renovación del equipamiento tecnológico de la entidad, teniendo en cuenta que muchos de los computadores y sus componentes ya estaban obsoletos y su rendimiento mínimo, lo que afectaba el desarrollo de las funciones del personal de la entidad, así entonces y para mejorar el equipamiento tecnológico de la entidad y en especial darle mejores herramientas de trabajo a los empleados, se adquirieron nueve (9) computadores, de los cuales cinco (5) son de escritorio marca DELL y cuatro (4) portátiles marca HP PROBOOK, como se muestra en la siguiente tabla:

USUARIO	TIPO DE PC	MARCA
GERENTE	PORTATIL	HP PROBOOK
JEFE DE PRENSA	PORTATIL	HP PROBOOK
JEFE DE CONTROL INTERNO	PORTATIL	HP PROBOOK
SALA DE JUNTAS	PORTATIL	HP PROBOOK
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL
CONTADOR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL
AUXILIAR CONTABLE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL
ASISTENTE JURIDICA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL

Así mismo es importante resaltar que los procesos de adquisición de los computadores se hicieron a través de la tienda virtual del estado colombiano dispuesta por Colombia Compra Eficiente, específicamente por el acuerdo marco para la adquisición de equipos tecnológicos.

Si bien es cierto que Aerocafé no está obligada a usar este tipo de modalidad para los procesos de contratación, se resalta por su transparencia y rapidez que permite ser más eficiente el proceso contractual.

3.5. Proceso de baja de equipos

De acuerdo con el punto anterior en cuanto a la renovación del equipamiento tecnológico, la entidad finalizó el proceso para dar de baja a los equipos inservibles u obsoletos, se contó con el diagnóstico técnico presentado por la ingeniera de sistemas contratada por AeroCAFÉ, se identificaron los equipos que ya no prestan servicio a la entidad y la necesidad de darlos de baja. Para esto se presentó dicho diagnóstico al comité de sostenibilidad contable con el fin de aprobarla baja contable y finalmente la entrega a un gestor ambiental, tal como consta en acta N.º 2 de reunión del comité en mención, desarrollada el día 27 de agosto del 2020.

Finalmente, y una vez se hizo la baja de los activos de la entidad, se entregaron los equipos inservibles a un gestor ambiental lo que llevó a la entidad a:

- Depuración y actualización de las cifras contables
- Depuración de bienes inservibles
- Despeje de espacios o bodegas ocupadas por los bienes

Es de resaltar que la entrega de los bienes inservibles se hizo no solo de la baja de activos de la vigencia 2020 sino también de vigencias anteriores

3.6. Clima organizacional

La entidad en la vigencia 2020 y a través del área Administrativa y Financiera realizó el proceso de medición del clima organizacional. Este proceso se hizo por medio de un instrumento adaptado a la entidad a partir de los lineamientos de la Función Pública, en donde cada uno de los funcionarios de manera individual y a conciencia respondieron el cuestionario con el fin de evaluar su percepción acerca de la organización como tal, de sus equipos de trabajo, de sus áreas de desempeño, entre otras características.

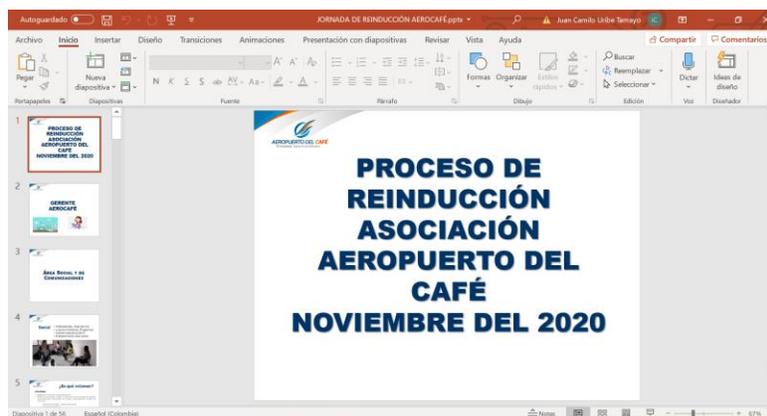
Los resultados fueron enviados a la gerencia con el fin de plantear acciones que lleven a mejorar aquellos aspectos que se tienen como débiles o que es necesario intervenir en pro de mejorar el bienestar del personal de AeroCAFÉ.



3.7. Proceso de Reinducción

el programa de reinducción está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos. Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, se incluirán obligatoriamente un proceso de actualizaciones acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa.

Dicho lo anterior, para le vigencia 2020 Aerocafé realizó el proceso de reinducción siguiendo los lineamientos de la función pública que le son aplicables al tema en mención. Dicha actividad se desarrolló de manera virtual en el mes de noviembre, en donde cada uno de los jefes de área expusieron temas tales como: funciones de cada área, logros obtenidos en la vigencia, objetivos y metas, entre otros temas relevantes, para que de esta manera cada uno de los asistentes conocieran o tuvieran claridad sobre cada una de las dependencias y a que se dedica cada una de ellas, en la consecución del objetivo común.



3.8. Plan de acción

De acuerdo con la resolución N° 019 del 31 de enero del 2020 se aprobó el plan de acción para la vigencia 2020, y de allí lo correspondiente a la Coordinación Administrativa y Financiera, al finalizar dicha vigencia, se obtuvo un 93% de cumplimiento.

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

La **ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ** dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha creado una metodología para la rendición de cuentas de acuerdo con los temas concernientes a la Promoción y Prevención de la Salud laboral, basados en la administración e investigación y control de los riesgos, para así obtener resultados enfocados al mejoramiento continuo de los procesos desarrollados en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este informe pretende dar a conocer dichos resultados, así como la situación actual de la entidad frente a la Accidentalidad y la Enfermedad Laboral.

3.8.1. OBJETIVO

- Presentar un informe consolidado de las actividades desarrolladas en el periodo evaluado, determinando las intervenciones acordes con las necesidades de la empresa definidas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para los años 2019 – 2020.
- Evaluar la gestión realizada frente a la intervención en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su efectividad.

3.9. GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.9.1. OBJETIVOS ALCANZADOS

3.9.2. IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN EN SG - SST

El desarrollo articulado de estas actividades permite obtener un avance de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, cumpliendo con las directrices establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, al realizar la evaluación inicial nos arrojó un porcentaje de 73,5% de cumplimiento con corte a mayo del 2019, con corte a 31 de diciembre el 2020 el sistema se encuentra en un porcentaje de cumplimiento 88%, que de acuerdo a la **Tabla 1. Tabla de valores porcentaje de cumplimiento Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019, es aceptable.**

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Fecha: 28/01/2021

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO APLICA			
						JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	4	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0		
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	x	0		
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	6	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2	0	0		
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	0	0	10
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1		1	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1		0	0		
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0		0	0		
Gestión del cambio (1%)		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1		0	0		

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Fecha: 28/01/2021											
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE		
						CUMPLE TOTALMENTE	NO APLICA				
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA			
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1	0	0	9		
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0			
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		1	0	0			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0			
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	X	0			
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	5			
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2	0	0				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1	0	0	6			
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0				
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0				
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0				
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4	0	0	15		
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0			
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3	X	0			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	0	0			
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		15	2,5	0		0	15
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5			2,5	0		0	
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			2,5	X		0	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5			2,5	0		0	
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	2,5	0	0						
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	2,5	0	0							
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5	0	0	10			
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	0				

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Fecha: 28/01/2021									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	0	0	3,75
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		0	0	0	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	0	0	0	5
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5	0	0	
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5	0	0	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		0	0	0	
TOTA				62	100	88,75	0	0	88,75

Quando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

Se puede evidenciar que el sistema está en un porcentaje de cumplimiento aceptable, encaminado para que en la vigencia 2021 se logre un 100% de cumplimiento o el máximo posible. Así mismo y con la ejecución de la auditoría realizada por la revisoría fiscal en el mes de octubre del 2019, durante la vigencia 2020 se ejecutaron por parte de Aerocafé el plan de mejoramiento de acuerdo con las observaciones o acciones de mejora, con el fin de mejorar los procesos directos de seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo para la vigencia 2020 se hizo auditoría. Acorde con las recomendaciones dadas por el Auditor, se integrará el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al sistema de calidad de la entidad especificando codificación documental y unificando los formatos necesarios.

3.9.3. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST).

La entidad realizó el 17 de septiembre de 2020 la convocatoria, elección y conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 y el Artículo 26 del Decreto 614 de 1984 expedidas por el Ministerio de Trabajo, dando total cumplimiento a la periodicidad de las reuniones y sus objetivos propuestos. Para lo cual se reglamentó dicha elección a partir de la Resolución 092 del 24 de septiembre de 2020.

3.9.4. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

En cumplimiento a la Resolución 100 del 2 octubre de 2020, la entidad realizó el 22 de septiembre de 2020 la convocatoria, elección y conformación del Comité de Convivencia Laboral, en concordancia con la Resolución 652 de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo.

3.10. Programas de Capacitación.

3.10.1. Programas de capacitación al personal de la Asociación Aeropuerto del Café.

La Asociación Aeropuerto del Café mediante Resolución 018 del 31 de enero de 2020, aprobó y adoptó el Plan de Institucional de Capacitación para la vigencia fiscal 2020.

Durante el año se realizaron las siguientes capacitaciones con un cumplimiento del 83% de la cantidad programada:

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	PERSONAS QUE PARTICIPARON	VALOR DE LA INVERSIÓN
Inducción y reinducción	Todo el personal de la entidad	\$ 0
Congreso de infraestructura	Gerente de la Asociación y de Inficaldas (miembro consejo directivo)	\$ 714.000
Actualización tributaria	Personal área financiera	\$ 0
Seguridad informática	Área de sistemas	\$ 0
Medios magnéticos		\$ 0
Herramientas de office (Word, Excel)	Todo el personal de la entidad	\$ 1.002.864
MIPG	Auxiliar jurídico, Jefe de Control Interno, Auxiliar contable y de presupuesto, Auxiliar Gestión Ambiental, Auxiliar Administrativa, jefe área social y de comunicaciones	\$ 0
SECOP II	Personal del área jurídica	\$ 0

Así mismo es importante resaltar que en el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG el personal de la entidad se ha capacitado a través del curso que dicta el DAFP, el cual es gratuito y es certificado por dicha entidad.

Algunos de los funcionarios que obtuvieron el certificado son:

NOMBRE	CARGO	ÁREA A LA QUE PERTENECE
Laura Manuela Gómez Idárraga	Auxiliar jurídico	Dirección Jurídica
Rubén Darío Santa	Jefe de Control Interno	Control Interno
Ladys del Pilar Vélez	Auxiliar contable y de presupuesto	Coordinación Administrativa y Financiera
Luz Stella López Morales	Auxiliar Gestión Ambiental	Dirección Técnica
Yaneth Villegas López	Auxiliar Administrativa	Gerencia
Maria del Pilar García	Jefe área social y de comunicaciones	Área social y de comunicaciones



3.11. Programa de Bienestar.

Para la vigencia 2020 se aprobó el plan de bienestar del personal para la Asociación Aeropuerto del Café bajo la resolución 006 del 9 de enero del 2020 *“Por medio de la cual se aprueba y se adopta el plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos para el año 2020”*

De las actividades propuestas se resalta el desarrollo de las siguientes:

Actividad de amor y amistad



Elección al compañero más solidario



Elección al mejor equipo de trabajo

Por medio de una votación se eligió por parte de todo el personal de la entidad al mejor equipo de trabajo de la Asociación Aeropuerto del Café, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado:



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PLAN DE BIENESTAR 2020

Teniendo en cuenta el proceso de bienestar social de la Asociación Aeropuerto del Café, definido en la resolución N.º 006 del 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA EL AÑO 2020" desde la Coordinación Administrativa y Financiera y dando alcance a dicho acto administrativo, se practicó en días anteriores una encuesta o votación con el fin de reconocer el valor de TRABAJO EN EQUIPO.

Así entonces y una vez aplicado el instrumento, presentamos los siguientes resultados obtenidos:

N.º total de encuestas o votos recibidos: 17



Actividad de Navidad para funcionarios

En el mes de diciembre y raíz de la pandemia se buscó la estrategia de incentivar las festividades navideñas, para lo cual se hizo entrega de un bono al personal, resaltando los valores de la hermandad y la familia

3.12. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG:

Tal como lo establece la Función Pública, El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es reflejo del compromiso que deben tener todos los servidores públicos con los ciudadanos. Si todos los servidores se comprometen a que el Estado invierta menos recursos en su gestión interna superando los estándares de eficiencia, se podrán dedicar más esfuerzos a satisfacer las solicitudes de la ciudadanía. Este es el mensaje que persigue el MIPG: todos estos esfuerzos administrativos valen solo si terminan teniendo impacto donde más importa: mejor calidad y cubrimiento de los servicios del Estado. Si se sigue mejorando en esta materia, cada peso de los impuestos de los ciudadanos producirá un retorno más valioso para todos. Esa es la apuesta del Modelo.

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG SE DEFINEN 3 COMPONENTES:

- INSTITUCIONALIDAD (Comité institucional de gestión y desempeño y Comité institucional de coordinación de control interno).
- OPERACIÓN (Se implementa a través de 7 dimensiones operativas).
- MEDICIÓN (Se mide y evalúa a través del FURAG).

Inicialmente se debe mencionar que la entidad cuenta con el plan estratégico institucional adoptado a partir de la resolución 010 del 23 de enero del 2020. A partir de este instrumento la entidad enfoca sus acciones y las articula en coherencia con los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión.

Dicho lo anterior, la entidad ha venido avanzando en la implementación del modelo y con él, todos los componentes que hacen parte de este.

Para la vigencia 2020 se avanzó en temas fundamentales articulados al MIPG de los cuales se resaltan los siguientes:

Atención al ciudadano:

Si bien es cierto que la entidad no presta un servicio directo a la comunidad, es importante resaltar la necesidad de implementar acciones con el fin de tener una buena cultura de atención a los ciudadanos, entendiendo estos como todas las personas que de una manera u otra requieren información por parte de las diferentes dependencias de la entidad.

Para lo anterior, se elaboró el manual de atención al ciudadano y de ventanilla única, el cual pretende dejar definido y estipulado los procesos de manejo de información, trámite de la misma y atención a los usuarios o ciudadanos. Dicho

documento se pretende para la vigencia 2021 iniciar su operatividad. Y de acuerdo con una de las dimensiones del MIPG “Servicio al Ciudadano”

Seguridad informática

Un componente que la entidad ha venido fortaleciendo para dar cumplimiento normativo tiene que ver sobre la seguridad informática, entendiéndola como el proceso de prevenir y detectar el uso no autorizado de un sistema informático. En el mismo sentido del punto anterior, este tema en cuestión se encuentra identificado dentro de los componentes que conforman el MIPG, el cual se ha venido implementado en la entidad a partir de la construcción de la política de seguridad informática la cual se espera para la vigencia 2021 implementar y articular con los lineamientos de gobierno digital.

Tratamiento de datos:

De conformidad con la Ley 1581 del 2002 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” la entidad tiene elaborada la política de tratamiento de datos y se espera para la vigencia 2021 darle su debida operatividad.

Finalmente, la entidad a partir del desarrollo de los autodiagnósticos, para la vigencia 2021 seguirá en el fortalecimiento de la implementación del MIPG. Los autodiagnósticos aplicados por la entidad fueron los siguientes:

- Código de integridad
- Control interno
- Transparencia y acceso a la información
- Gestión documental
- Gobierno digital
- Plan anticorrupción
- Servicio al ciudadano
- Participación ciudadana
- Defensa jurídica
- Talento humano
- Gestión del conocimiento
- Gestión de la información estadística

3.13. Archivo

Generalidades

El Archivo de la Asociación Aeropuerto del Café está conformado por el Archivo Central y el Archivo de Gestión cumpliendo con la normatividad vigente Ley 594 del 2000, Acuerdo 042 y Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Archivo de Gestión: Archivo en proceso, años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

Archivo Central: Archivo de consulta, año 1977 a 2015

Nota: Dando cumplimiento a los tiempos estimados en las TRD desde el cierre del documento.

Según lo indicado en el Acuerdo 060 de 2002 Ventanilla Única: Se cumplió a cabalidad con la radicación, registro y control, para el archivo de las comunicaciones enviadas y recibidas dando el debido tramite.

Organización del archivo de gestión

Cada dirección es la responsable de velar por la organización, consulta, conservación y custodia del Archivo de Gestión de su dependencia, sin perjuicio de la responsabilidad señalada en el numeral 5 de la Ley 734 de 2002.

Para la organización del Archivo de Gestión se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ La organización de los Archivos de Gestión aplica las Tablas de Retención Documental aprobada por el Comité de Archivo de la entidad, pendiente realizar actualización, que se incluirá en el plan de acción para la siguiente vigencia.
- ✓ La apertura e identificación de las carpetas reflejan las series y subseries correspondientes a cada Dependencia.
- ✓ La ubicación física de los documentos responde a la conformación de los expedientes, los tipos documentales se ordenan de tal manera que se pueda evidenciar el desarrollo de los trámites, el documento con la fecha más antigua de producción es el primer documento que se encuentra al abrir la carpeta y la fecha más reciente se encuentra al final de esta.
- ✓ Las carpetas están identificadas, marcadas y rotuladas de tal forma que permiten su ubicación y recuperación

RECOMENDACIÓN: Actualizar la Tablas de Retención Documental en el año 2021 con el fin de mejorar los procesos referentes al archivo.

ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL

En la Asociación Aeropuerto del Café se cuenta con un espacio para la ubicación del archivo central, optimizando los recursos, El archivo central cumple con los siguientes criterios:

- ✓ Los documentos corresponden a la fase semiactiva e inactiva.
- ✓ La consulta por las unidades administrativas es esporádica.
- ✓ Son expedientes que han concluido su vigencia operativa.
- ✓ Actúa como Archivo Intermedio organizando la documentación para que sirva de soporte a la gestión de la Asociación.
- ✓ La documentación está bajo custodia, este archivo cuenta con un formato de préstamos el cual firma el solicitante con la respectiva fecha y al ser devuelto este deja constancia de la devolución.
- ✓ Solo el responsable del Archivo es el facilitador de la documentación.

El Archivo Central está organizado así:

- ✓ Para la documentación que corresponde al archivo central, se adecuo un espacio en las oficinas de la entidad, este cuenta con inventario digital que indica la ubicación de los expedientes a consultar y es manejado por persona encargada del archivo.
- ✓ El archivo de la Asociación Aeropuerto del Café inició con la digitalización de acuerdo con la Directiva Presidencial No 004 de 2012 que “CERO PAPEL” y el cumplimiento con el Ministerio de las TICS y todo lo referente a gobierno en línea.
- ✓ La documentación de los terraplenes 8 y 10 se encuentran en la bodega No 1 en cajas de archivo No 12, alfanuméricamente desde la T1 a T50
- ✓ La documentación del terraplén 4 se encuentra en el archivo central, ubicado en el espacio adecuado en nuestras oficinas en cajas de archivo No 12, numéricamente desde la caja No 6 carpeta No 6, hasta la caja No carpeta No 8.
- ✓ La documentación del terraplén 9 se encuentran en el archivo central, ubicado en el espacio adecuado en nuestras oficinas en cajas de archivo No 12, numéricamente desde la caja No 31 carpeta No 1, hasta la caja No 42 carpeta No 6.

4. INFORME GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACION

VIGENCIA 2020

4.1. Logros alcanzados

- Se dirigieron los procesos de contratación estatal, los cuales permitieron el normal y correcto funcionamiento de la Entidad, cumpliendo con todas las Leyes y Normas vigentes, tal como lo establece el manual de funciones, con el apoyo y acompañamiento de las Diferentes Direcciones de la Entidad.
- Se dio respuesta legal y oportuna a 44 derechos de petición presentados a la Entidad.
- Se efectuaron las publicaciones correspondientes en la página del SECOP I, SECOP II y SIA OBSERVA. En cumplimiento de la Resolución Nro. 457 de 25 de noviembre de 2016, reglamentaria de la rendición de cuentas e informes SIA OBSERVA.
- Se emitieron los conceptos jurídicos requeridos por la Gerencia de la Entidad.
- Se elaboraron 144 Resoluciones, de las cuales se inició con el 001 del 02 de enero de 2020 al número 144 del 31 de diciembre de 2020, y 3 Acuerdos; los cuales fueron el 001 del 18 de marzo de 2020, el 002 del 17 de noviembre de 2020 y el 003 del 24 de diciembre de 2020 requerido para el cabal funcionamiento de la Entidad.
- Se cumplió jurídicamente con los Comités a cargo de la Dirección Jurídica.
- Se efectuó la supervisión de los contratos a cargo de la Dirección Jurídica.
- Se envió la documentación requerida con información técnica, jurídica, administrativa y financiera de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ que fue solicitada a la Entidad por los Entes de Control.
- Se preparó la Audiencia de Rendición de Cuentas, vigencia 2019.
- Se presentaron los informes requeridos a la oficina de Control Interno.

- Se elaboraron los contratos laborales respectivos y la totalidad de contratos requeridos por la entidad para el cumplimiento de su objeto social.

4.2. Informe de Contratación

Relación de número de contratos suscritos, ejecutados y en ejecución, de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, etc.) y modalidades de contratación.

Vigencia fiscal

Comprendida entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS	TOTAL CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS EN EJECUCION	TOTAL CONTRATOS EJECUTADOS	TOTAL CONTRATOS PAGADOS AL 100%	CONTRATOS EN CUENTAS POR PAGAR AÑO 2021
CONTRATACION DIRECTA	40	1	39	39	1- contrato 030 de 2020
MÍNIMA CUANTÍA	12	0	12	12	0
LICITACION PUBLICA	1	1	0	1	0
CONCURSO DE MERITOS	2	1	1	0	2-Contratos 012 y 022 de 2020
SELECCIONES ABREVIADAS DE MENOR CUANTÍA	1	0	1	1	0
TOTAL, CONTRATOS	56	3	53	53	3

Relación según la clase de contratos

Relación de contratos adjudicados e iniciados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

CONSECUTIVO CONTRATACIÓN 2020 ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ						
N. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
001	MARTHA LUCIA LOPEZ	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y LA ATENCION COMUNITARIA DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL	CONTRATACION DIRECTA	\$ 20.145.510	3/01/2020	3/01/2021

CONSECUTIVO CONTRATACIÓN 2020 ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ						
N.º CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		CAFE EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS				
002	PAULO VILA MILLONES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN EXPERTO EN SISTEMAS DE COMUNICACION, NAVEGACION, VIGILANCIA Y GESTION DE TRANSITO AEREO, Y SISTEMAS AERONAUTICOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONTRATACION, SUPERVISION Y APROBACION DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE GESTION DEL ESPACIO AEREO PARA EL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFE.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 38.702.256	9/02/2020	30/09/2020
003	BIOSERVICIOS S.A.S.	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	MINIMA CUANTIA	\$ 12.505.825	15/01/2020	30/12/2020
004	ANA CONSUELO URIBE	CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DE OTROS BIENES Y SERVICIOS AFINES PARA LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	MINIMA CUANTIA	\$ 30.353.202	15/01/2020	31/12/2020
005	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO
006	ELIANA GARCIA VELEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE UN INGENIERO EN SISTEMAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 2.893.800	13/01/2020	13/04/2020
007	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISORIA FISCAL A LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 26.590.144	15/01/2020	2/09/2020
008	COOPSERVINTES	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL PARA LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	MINIMA CUANTIA	\$ 24.502.660	14/01/2020	30/12/2020
009	FLORALBA GIL GOMEZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO FORESTAL DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 3.000.000	27/01/2020	15/03/2020
010	ELIANA GÓMEZ MEJIA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO, DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE A LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, EN EL APOYO PROFESIONAL A LA DIRECCION JURIDICA, A LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL DIRECTOR, LAS RELACIONADAS EN LA CLAUSULA DE OBLIGACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 5.721.870	18/02/2020	31/03/2020
011	CONEXIÓN EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CABALAS	MINIMA CUANTIA	\$ 11.426.000	26/02/2020	31/12/2020

CONSECUTIVO CONTRATACIÓN 2020 ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ						
N.º CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE				
012	CONSORCIO DEL CAFÉ	CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS, DE SEGURIDAD Y DE COMUNICACIONES, A NIVEL DE DETALLE EN FASE III, DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DEL CAFE	CONCURSO DE MERITOS	\$ 662.245.000	9/03/2020	9/09/2020
013	GABRIEL EUGENIO TOBÓN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERIA ELECTRICA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS, DE SEGURIDAD Y DE COMUNICACIONES, A NIVEL DE DETALLE EN FASE III, DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DEL CAFE	CONTATACIÓN DIRECTA	\$ 14.000.000	6/03/2020	6/05/2020
014	LA PATRIA	SUSCRIPCION DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ AL DIARIO LA PATRIA	CONTATACIÓN DIRECTA	\$ 291.000	6/03/2020	6/06/2021
015	INTUAL S.A.S.	CONTRATAR EL ACOMPAÑAMIENTO GRAFICO EN LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ASOCIACIONAEROPUERTO DEL CAFE, LA GESTION EN REDES SOCIALES Y LA ACTUALIZACION EN USABILIDAD Y GESTION GRAFICA DEL PORTAL WEB.	CONTATACIÓN DIRECTA	\$ 15.066.666	10/03/2020	10/06/2020
016	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO
017	ROCERIA Y MANTENIMIENTO	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ROCERIA, LIMPIEZA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS AREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA-CALDAS	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 152.978.185	4/06/2020	4/12/2020
018	CARLOS EDUARDO GIRALDO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL PARA LA GESTION PREDIAL NECESARIA PARA EL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAF, SUS INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS Y VIAS DE ACCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 27.960.000	19/03/2020	18/09/2020
019	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO	NO SE USO CONSECUTIVO

CONSECUTIVO CONTRATACIÓN 2020 ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ						
N.º CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
020	AXA COLPATRIA	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD, DADOS O RECIBIDOS EN CUSTODIA O COMODATO Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 364.657.617	30/03/2020	25/12/2020
021	JORGE ALBERTO GUTIERREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA APOYAR A LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE EN LAS ACTIVIDADES DE REVISION, ACTUALIZACION YO POSIBLES AJUSTES DE LOS DETALLES DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS DE LAS EDIFICACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DEL CAFE.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 38.080.000	6/04/2020	6/08/2020
022	CONSORCIO AEROPUERTO DEL CAFÉ 2020	CONTRATAR LA REALIZACION DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE GESTION DEL ESPACIO AEREO PARA EL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS.	CONCURSO DE MERITOS	\$ 1.142.953.703	20/04/2020	24/08/2020
023	ELIANA GARCIA VELEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE UN INGENIERO EN SISTEMAS	CONTRACIÓN DIRECTA	\$ 5.433.567	15/04/2020	30/06/2020
024	ERIKA GUTIERREZ	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD EN EL TRABAJO SGSST DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	CONTRACIÓN DIRECTA	\$ 1.500.000	23/04/2020	23/07/2020
025	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS SERVICIOS POSTALES QUE REQUIERA LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	CONTRACIÓN DIRECTA	\$ 500.000	12/05/2020	31/12/2020
026	MARIA FERNANDA GALLEGU RUIZ	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO EN ARQUITECTURA PARA EL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFE	CONTRACIÓN DIRECTA	\$ 10.500.000	4/05/2020	4/08/2020
027	INGENIERIA Y REDES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO PARA LA REVISION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE EN EL PROCESO DE VALIDACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFE	CONTRACIÓN DIRECTA	\$ 4.462.500	30/04/2020	15/06/2020

CONSECUTIVO CONTRATACIÓN 2020 ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ						
N.º CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
028	NOTINET S.A.S	SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA NOTINET SOLUCIONES JURÍDICAS EN LÍNEA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 1.500.000	15/05/2020	15/07/2021
029	GABRIEL EUGENIO TOBON	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y DE COMUNICACIONES, A NIVEL DE DETALLE EN FASE III, DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 47.600.000	14/05/2020	14/10/2020
030	LUIS CARLOS VASQUEZ TORRES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS APOYO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ EN EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE PAVIMENTOS DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 11.900.000	26/05/2020	15/08/2020
031	CORPORACIÓN IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS	CONTRATACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ACTUALIZACIÓN DEL PROFESIOGRAMA DE LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	MINIMA CUANTÍA	\$ 1.416.000	9/06/2020	31/12/2020
032	KELLY MARCELA CEBALLOS GOMEZ	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA APOYAR A LA ENTIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES SOCIALES CON LA COMUNIDAD DE PALESTINA Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 8.391.600	9/06/2020	31/08/2020
033	WILMER ANTONIO GALEANO	LA ELABORACIÓN DE FICHAS Y PLANOS PREDIALES REQUERIDAS PARA LOS AVALUOS DE FRANJAS DE PREDIOS AFECTADOS PARA LA CONECTIVIDAD VIAL A LA TERMINAL AEREA DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	MINIMA CUANTÍA	\$ 14.760.000	18/06/2020	8/07/2020
034	KAVANTIC S.A.	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE DIECINUEVE (19) LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT SECURITY PARA LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	MINIMA CUANTÍA	\$ 1.293.482	3/07/2020	3/07/2021
035	JOSE RICARDO ALARCON MARTINEZ	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN ÁREAS DE ECONOMÍA, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN, CONTABLES O INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON ESPECIALIZACIÓN PARA EL APOYO	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 27.468.000	23/06/2020	22/12/2020

CONSECUTIVO CONTRATACIÓN 2020 ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ						
N.º CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE				
036	MARIANO MEDINA RESTREPO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO Y DE APOYO A LA DIRECCION JURIDICA DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 24.522.000	2/07/2020	30/12/2020
037	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA	CONTRATACION DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE FINANCIERO QUICKDATA E.R.P.. DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 3.114.000	13/07/2020	30/12/2020
038	ELIANA GARCIA VELEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN INGENIERO EN SISTEMAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 5.493.800	7/07/2020	7/10/2020
039	DATA & SERVICE LIMITADA	CONTRATAR 20 HORAS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FIREWALL FORTIWIFI 50 E DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	MINIMA CUANTIA	\$1.596.709	15/07/2020	31/12/2020
040	JOHN REVIN RAMIREZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO COMO APOYO A LA DIRECCION JURIDICA DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 13.623.333	22/07/2020	30/10/2020
041	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS	ELABORACION DE LOS AVALUOS DE FRANJAS DE PREDIOS AFECTADOS PARA LA CONECTIVIDAD VIAL A LA TERMINAL AEREA DEL AEROPUERTO DEL CAFE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 9.282.000	28/07/2020	28/08/2020
042	DANIEL DAVID ACEVEDO SALGADO	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO TECNICO PARA LA ELABORACION DEL MODELO DIGITAL DEL TERRENO PARA LAS ETAPAS 1 Y2 DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFE, SEGUN LOS DISEÑOS DISPONIBLES	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 7.195.000	31/07/2020	31/08/2020
043	INTUAL S.A.S.	CONTRATAR EL ACOMPAÑAMIENTO GRAFICO EN LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, LA GESTION EN REDES SOCIALES Y LA ACTUALIZACION EN USABILIDAD Y GESTION GRAFICA DEL PORTAL WEB	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 20.000.000	31/07/2020	31/12/2020
044	ERIKA TATIANA GUTIEREZ PATIÑO	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA CONTINUAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ.	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 3.450.000,00	18/08/2020	30/12/2020
045	LABORUM FASHION	COMPRAVENTA DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	MINIMA CUANTIA	\$ 1.895.700,00	26/08/2020	6/09/2020

CONSECUTIVO CONTRATACIÓN 2020 ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ						
N.º CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		TRABAJO PARA EL PERSONAL O VISITANTES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ				
046	KELLY MARCELA CEBALLOS GOMEZ	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL PARA APOYAR A LA ENTIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES SOCIALES CON LA COMUNIDAD DE PALESTINA Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 11.810.400,00	1/09/2020	24/12/2020
047	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	COMPRAVENTA DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	MINIMA CUANTIA	\$ 2.417.232,00	7/09/2020	21/09/2020
048	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISORIA FISCAL A LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 17.978.620,00	8/09/2020	31/12/2020
049	RICARDO PELAEZ ESTRADA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL LEVANTAMIENTO, ANALISIS, PROYECCIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIO- ECONOMICA DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 23.450.000,00	17/09/2020	31/12/2020
050	MARIO PINZON MEDINA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO COMO APOYO A LA CONTESTACIÓN DEL INFORME PERICIAL PRESENTADO COMO SOPORTE DE LA DEMANDA INSTAUDA POR EL CONSORCIO PALESTINA II EN CONTRA DE AEROCAFÉ DENTRO DEL PROCESO ARBITRAL N° 03 DEL 2019 ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 38.080.000,00	2/10/2020	30/12/2020
051	FRANCISCO JAVIER RIVERA GIRALDO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ASOCIACIÓN EN LA SUSTANCIÓN Y PROYECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 2020-1354 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITA POR EL DIRECTOR GENERAL DE CORPOCALDAS, POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL TRAMITE DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ETAPA II DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 2.975.000,00	29/09/2020	30/10/2020
052	ELIANA GARCIA VELEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN INGENIERO EN SISTEMAS	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 7.193.333,00	7/10/2020	30/12/2020

CONSECUTIVO CONTRATACIÓN 2020 ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ						
N.º CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
053	KAVANTIC S.A.S.	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	MINIMA CUANTIA	\$ 2.280.587,00	23/10/2020	15/12/2020
054	LUIS GUILLERMO DAVILA VINUEZA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE UN ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE AEROCAFÉ EN EL PROCESO ARBITRAL N° 03 DEL 2019, QUE SE ADELANTA EN SU CONTRA ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 6.500.000,00	21/10/2020	31/12/2020
055	AM COPPIANO S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, MONTAJE SANITIZACION Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL EVENTO DE REUNION DE COMITÉ OPERATIVO CON LA ASISTENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LOS TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRA EL MACROPROYECTO - AEROPUERTO DEL CAFÉ	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 30.600.850,00	22/10/2020	24/10/2020
056	PUBLICACIONES SEMANA S.A.	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EDICION Y PUBLICACION DE CONTENIDO SOBRE EL AEROPUERTO DEL CAFÉ EN EL ESPECIAL "OBRAS Y PROYECTOS MAS IMPORTANTES DEL PAIS DE LA REVISTA SEMANA"	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 8.925.000,00	30/10/2020	31/10/2020
057	JOHM REVIN RAMIREZ ARIAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA DIRECCION JURIDICA DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 8.174.000,00	6/10/2020	+
058	NELSON JOSE RAVÉ	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA DIRECCION JURIDICA DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 8.174.000,00	9/10/2020	30/12/2020
COMPRAS VIRTUALES						
NRO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO		
50927	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) COMPUTADORES PORTATILES PARA LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 12.231.034,00		
46496	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA S.A.	CONTRATACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DEL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 28.000.000,00		
49041	INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.	COMPRA DE DIECISIETE (17) LICENCIAS GSUIT BASIC POR UN AÑO PARA EL MANEJO DEL CORREO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-IAD-2020 PARA	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 4.569.855,00		

CONSECUTIVO CONTRATACIÓN 2020 ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ						
N. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
		LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ				
47012	HARDWARE ASEOSRIAS SOFTWARE LTDA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ.	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 13.221.275,00		
55821	UT NIMBIT	LA ADQUISICION DE DEICISEIS (16) LICENCIAS MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR PARA LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ	SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 7.699.200.000,00		

1.1. Informe de Reglamentos y Manuales

Relación al 31 de diciembre de 2020, de los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la Entidad.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA Y VIGENCIA
Manual de funciones de los empleados	Descripción pormenorizada de cada una de las funciones de los empleados de planta de la entidad. modificó los perfiles del cargo en lo referente al incremento anual y en la asignación salarial de los cargos de Gerente y Director Jurídico	Acuerdo de Consejo Directivo	Acuerdo Número 008 de 2017.modificada por la resolución Nro. 017 de 29 de enero de 2018	Indefinido a partir del 28 de diciembre de 2017.
Estatuto para el manejo del presupuesto de recursos propios	Indicaciones y directrices generales para la administración de los recursos propios de la Entidad.	Acuerdo de Consejo Directivo	Acuerdo 004 de 2008	Indefinido a partir del 19 de septiembre de 2008
Manual interno de contratación	Parámetros para la ejecución de la contratación como suplemento de los postulados legales.	Resolución	Resolución 09 de 2017.	Indefinido a partir del 20 de enero de 2017.
Reglamento interno de trabajo	Descripción del reglamento interno de trabajo aplicable para empleados de planta de la entidad.	Resolución	Resolución 151 de 2016.	Indefinido a partir del 03 de octubre de 2016
Reglamento del trámite interno del	Reglamentación interna de los derechos de	Resolución	Resolución 088 de 2017.	Indefinido desde julio 13 de 2017.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA Y VIGENCIA
derecho de petición, quejas consultas y reclamos	petición, quejas y consultas presentados frente a la entidad.			
Fijación de escalas de viáticos	Parámetros de causación y tasación de los viáticos para los funcionarios de la entidad.	Resolución	Resolución 133 de 2017.	Indefinido a partir del 01 de diciembre de 2017.
Código de integridad	Código de ética aplicable para empleados y contratistas de la entidad.	Resolución	Resolución 017 de 2018	Indefinido a partir del 29 de enero de 2018
Políticas de talento humano	Descripción de las políticas de talento humano y actividad de la entidad.	Resolución	Resolución 094 de 2017.	Indefinido a partir del 15 de agosto de 2017.
Políticas de estilo de dirección	Parámetros para la adecuada gestión de los recursos de capital y humanos en la entidad.	Resolución	Resolución 0163 de 2009	Indefinido a partir del 31 de diciembre de 2009

4.3. Informe de los Comités a cargo de la Dirección Jurídica

Relación y estado actual de los Comités a cargo de la Dirección Jurídica:

4.3.1. Comité de Archivo

El comité de archivo se reunió 4 veces de acuerdo con la vigencia de este informe, así:

- 20 de febrero de 2020.
- 17 de junio de 2020.
- 08 de septiembre de 2020
- 03 de diciembre de 2020

4.3.2. Comité de Gobierno en Línea o Gobierno Digital

Se reunió en las siguientes fechas:

- 30 de marzo de 2020
- 18 de agosto de 2020
- 24 de diciembre de 2020

4.3.3. Comité de Compras

El comité compras efectuó reuniones ordinarias y extraordinarias con el fin de cumplir cabalmente sus funciones:

- **Verificar que los estudios previos se encuentren en el PAA:** Todas las adquisiciones fueron incluidas en el PAA (Versión 1 a la 24).
- **Análisis de la situación financiera de la Asociación:** Se efectuaron los análisis presupuestales con el fin de advertir situaciones que ameritaran modificaciones al presupuesto (en total fueron 5 modificaciones al presupuesto)
- **Ajustes al PAA:** Los Ajustes al PAA quedaron incluidos en las versiones de modificaciones (Versión 1 a la 24)
- **Nivel de ejecución del PAA (Anual y Trimestral):** Se realizó el seguimiento financiero con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los contratos y el desembolso de recursos establecidos en la forma de pago.
- **Análisis y evaluación de la conveniencia de celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.** Se evaluó por parte del comité de compras todos los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión. El PAA publicado en el mes de enero fue aprobado por el Comité Institucional y el Comité de Compras, todas las inclusiones realizadas durante el año fueron viabilizadas por el Comité de Compras

4.3.4. Comité de Conciliación y Defensa Judicial

El comité Conciliación y defensa judicial se reunió 24 veces, cuando no existió asunto susceptible de ser tratado por el comité, se suscribió por parte de la presidente y secretaria del comité constancia de no asuntos pendientes de acuerdo con la vigencia 2020.

4.4. Relación de Resoluciones expedidas a la fecha por la Dirección Jurídica

No.	FECHA	ASUNTO
<u>001</u>	02 DE ENERO DE 2020	SE ACTUALIZAN LAS CUANTIAS PARA LA CONTRATACION EN LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ
<u>002</u>	02 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE Y ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR EN LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020
<u>003</u>	03 DE ENERO DE 2020	ACTO ADMINISTRATIVO JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

No.	FECHA	ASUNTO
<u>004</u>	03 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO PARA LA VIGENCIA 2019
<u>005</u>	07 DE ENERO DE 2020	POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CM-AAC-003-2019
<u>006</u>	09 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPATA EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA EL AÑO 2020
<u>007</u>	16 DE ENERO DE 2020	DECLARATORIA DECISERTA DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS CM-AAC-003-2019
<u>008</u>	16 DE ENERO DE 2020	DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR DE DOS PROCESOS CONCURSO DE MERITOS
<u>009</u>	23 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, MEDIANTE TRASLADOS INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES
<u>010</u>	23 DE ENERO DE 2020	RESOLUCION ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO 2020-2022
<u>011</u>	24 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS N° CM-AAC-004-2019
<u>012</u>	24 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE MERITOS CM-AAC-005-2019-INTERVENTORIA DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS
<u>013</u>	27 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPATA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA PARA LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ EN LA VIGENCIA FISCAL 2020
<u>014</u>	27 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNOS VIATICOS Y SE ORDENA EL PAGO (WILLIAM PEREZ)
<u>015</u>	27 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNOS VIATICOS Y SE ORDENA EL PAGO (AMPARO SANCHEZ)
<u>016</u>	31 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS GASATOS DE VIAJE Y SE ORDENA EL REINTEGRO DE ESTOS (AMPARO SANCHEZ)
<u>017</u>	31 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS GASATOS DE VIAJE Y SE ORDENA EL REINTEGRO DE ESTOS (WILLIAM PEREZ)
<u>018</u>	31 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPATA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020
<u>019</u>	31 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPATA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020
<u>020</u>	04 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE MERITOS CM-AAC-003-2019 DE GESTIÓN DEL ESPACIO AEREO
<u>021</u>	04 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN VIATICOS A LA DOCTORA AMPARO SANCHEZ

No.	FECHA	ASUNTO
<u>022</u>	11 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNAS CESANTIAS Y SE ORDENA EL TRASLADO A LOS FONDOS DE CESANTIAS
<u>023</u>	12 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN VIATICOS AL DOCTOR JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO
<u>024</u>	12 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN VIATICOS A LA DOCTORA AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
<u>025</u>	12 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN VIATICOS AL DOCTOR WILLIAM PEREZ
<u>026</u>	14 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 9° DE LA RESOLUCIÓN N° 0151 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016 QUE ADOPTO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
<u>027</u>	14 DE FEBRERO DE 2020	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN CONCURSO DE MERITOS CM-AAC-010-2020 DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
<u>028</u>	19 DE FEBRERO DE 2020	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-AAC-0011-2020 DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
<u>029</u>	21 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL PAGO DE UNA SANCION A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
<u>030</u>	28 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>031</u>	28 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>032</u>	28 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>033</u>	28 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>034</u>	28 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>035</u>	28 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN VIATICOS A LA DOCTORA AMPARO SANCHEZ
<u>036</u>	28 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN VIATICOS A LUZ ESTRELLA
<u>037</u>	02 DE MARZO DE 2020	POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-AAC-010-2020
<u>038</u>	02 DE MARZO DE 2020	POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO SA-AAC-011-2020
<u>039</u>	05 DE MAYO DE 2020	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA LICITACION PUBLICA LP-AAC-012-2020 DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ

No.	FECHA	ASUNTO
<u>040</u>	05 DE MARZO DE 2020	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA
<u>041</u>	10 DE MARZO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS N° CM-AAC-010-2020
<u>042</u>	12 DE MARZO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNOS VIATICOS Y SE ORDENA EL PAGO
<u>043</u>	13 DE MARZO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA ADJUDICACIÓN MANTENIMIENTO ROCERIA
<u>044</u>	12 DE MARZO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNOS VIATICOS Y SE ORDENA EL PAGO
<u>045</u>	17 DE MARZO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCEO DE LICITACION PUBLICA LP-AAC-012-2020
<u>046</u>	18 DE MARZO DE 2020	POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DE UN CONCURSO DE MERITOS CM-AAC-017-2020 DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
<u>047</u>	18 DE MARZO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
<u>048</u>	18 DE MARZO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACION O ACTUALIZACION DEL POAI
<u>049</u>	18 DE MARZO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACION O ACTUALIZACION AL PAC
<u>050</u>	26 DE MARZO DE 2020	RESOLUCION ACTA DE ADJUDICACION PROCESO DE SEGUROS LP-AAC-012-2020
<u>051</u>	03 DE ABRIL DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-AAC-017-2020
<u>052</u>	15 DE ABRIL DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELCARA DESIERTO EL CONCURSO DE MERITOS CM-AAC-017-2020
<u>053</u>	24 DE ABRIL DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE 4/72
<u>054</u>	30 DE ABRIL DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LE DEGENERA SEGUIMIENTO AL POAI
<u>055</u>	04 DE MAYO 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE PAGAN VIATICOS DR WILLIAM
<u>056</u>	15 DE MAYO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA A LEANDRO OROZCO MANIQUE
<u>057</u>	15 DE MAYO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 106 DE 2017 DE COMITÉ DE COMPRAS

No.	FECHA	ASUNTO
<u>058</u>	16 DE JUNIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE TRASLADO INTERNO PRESUPUESTAL
<u>059</u>	16 DE JUNIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE MODIFICACIÓN AL PAC
<u>060</u>	16 DE JUNIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA EN EL CONTADOR DE LA ENTIDAD EL ENCARGO TEMPORAL DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACION AEROPUETO DEL CAFÉ
<u>061</u>	23 DE JUNIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN PEAJES- PALESTINA
<u>062</u>	23 DE JUNIO DE 2020	VIATICOS TRABAJADORA SOCIAL KELLY MARCELA CEBALLOS GOMEZ
<u>063</u>	24 DE JUNIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS-YANETH VILLEGAS
<u>064</u>	21 DE JULIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS-MARIA DEL PILAR GARCIA
<u>065</u>	21 DE JULIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS-LADYS DEL PILAR VELEZ
<u>066</u>	21 DE JULIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS-LAURA MANUELA GÒMEZ IDÀRRAGA
<u>067</u>	21 DE JULIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS-LUZ ESTRELLA LOPEZ MORALES
<u>068</u>	21 DE JULIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS-MARINO ALONSO OSPINA MURILLO
<u>069</u>	23 DE JULIO	POR MEDIO E LA CUAL SE RECONOCEN VIATICOS AL ING WILLIAM A PALESTINA CALDAS
<u>070</u>	31 DE JULIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN PEAJES AL INGENIERO WILLIAM
<u>071</u>	31 DE JULIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN PEAJES A JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO
<u>072</u>	31 DE JULIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN PEAJES A LA GERENTE AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
<u>073</u>	31 DE JULIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LE RECONOCEN VIATICOS A KELLY MARCELA CEBALLOS
<u>074</u>	31 DE JULIO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 019 DEL 31 DE ENERO DE 2020, QUE ADOPTO EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ-AEROCAFÈ PARA EL AÑO 2020
<u>075</u>	12 DE AGOSTO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE FINALIZA UN ENCARGO TEMPORAL DE LA COORDINACIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÒN AEROPUERTO DEL CAFÈ

No.	FECHA	ASUNTO
<u>076</u>	19 DE AGOSTO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNOS VIATICOS Y SE ORDENA EL PAGO AL INGENIERO WILLIAM PEREZ GIRALDO
<u>077</u>	25 DE AGOSTO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA JUSTIFICACION DE CONVENIO MARCO CON INTERCOLOMBIA
<u>078</u>	31 DE AGOSTO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE PAGAN VIATICOS A KELLY MARCELA CEBALLOS GOMEZ MES AGOSTO
<u>079</u>	31 DE AGOSTO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE PAGAN VIATICOS A WILLIAM PEREZ
<u>080</u>	31 DE AGOSTO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNOS GASTOS DE VIAJE Y SE ORDENA EL REINTEGRO DE ESTOS
<u>081</u>	NO SE USO NUMERO DE RESOLUCIÓN	NO SE USO NUMERO DE RESOLUCIÓN
<u>082</u>	31 DE AGOSTO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020
<u>083</u>	09 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE PAGA EL CONGRESO DE INSGRAESTRUCTURA PARA LA GERENTE AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
<u>084</u>	10 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN UNAS PRESTACIONES SOCIALES (JUAN CAMILO URIBE TAMAYO)
<u>085</u>	16 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA EN EL CONTADOR DE LA ENTIDAD EL ENCARGO TEMPORAL DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACION AEROPUETO DEL CAFÉ
<u>086</u>	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN VIATICOS Y SE ORDENA UN PAGO (LEANDRO)
<u>087</u>	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN VIATICOS Y SE ORDENA UN PAGO (LUZ ESTRELLA)
<u>088</u>	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-AAC-048-2020
<u>089</u>	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDAN LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
<u>090</u>	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES (JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO)
<u>091</u>	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNOS VIATICOS Y SE ORDENA EL PAGO (RUBEN DARIO SANTA GARCIA)
<u>092</u>	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST), DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ-AEROCAFÉ
<u>093</u>	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA EL ENCARGO DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

No.	FECHA	ASUNTO
<u>094</u>	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR LA CUAL SE AUTOIZA LA BAJA DEFINITIVA DE INVENTARIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ POR ENCONTRARSE INSERVIBLES Y OBSOLETOS
<u>095</u>	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS, MEDIANTE UN TRASLADO INTERNO EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y EN LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2020
<u>096</u>	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA EL AÑO 2020
<u>097</u>	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROGRAMA ANUAL MENUSALIZADO DE CAJA PAC DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
<u>098</u>	02 DE OCTUBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
<u>099</u>	02 DE OCTUBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNOS VIATICOS Y SE ORDENA EL PAGO (KELLY MARCELA CEBALLOS GÓMEZ)
<u>100</u>	02 DE OCTUBRE DE 2020	POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ-AEROCAFÉ VIGENCIA 2020-2020
<u>101</u>	07 DE OCTUBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN VIATICOS Y SE ORDENA EL PAGO (WILLIAM PEREZ)
<u>102</u>	07 DE OCTUBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN PEAJES A AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
<u>103</u>	19 DE OCTUBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACION AL PRESUPUESTO
<u>104</u>	21 DE OCTUBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN VIATICOS Y SE ORDENA EL PAGO (WILLIAM PEREZ)
<u>105</u>	28 DE OCTUBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACION PRESUPUESTAL
<u>106</u>	28 DE OCTUBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL PAC
<u>107</u>	04 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>108</u>	04 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>109</u>	04 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>110</u>	04 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>111</u>	04 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES

No.	FECHA	ASUNTO
<u>112</u>	04 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN Y SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>113</u>	17 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA DESAGREACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
<u>114</u>	17 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PAC
<u>115</u>	17 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL POAI
<u>116</u>	19 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA EN EL CONTADOR DE LA ENTIDAD EL ENCARGO TEMPORAL DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ
<u>117</u>	20 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN UNOS VIATICOS Y SE ORDENA EL PAGO (AMPARO SANCHEZ LONDOÑO)
<u>118</u>	20 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO EN FAVOR DE LA CORPORACION AUTONOMA DE CALDAS-CORPOCALDAS
<u>119</u>	24 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACION Y PAGOS N° 19001477 H3 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL D ELA AERONAUTICA CIVIL Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. (FIDUAGRARIA S.A.)
<u>120</u>	11 DE DICIEMBRE DE 2020	SE RECONOCEN GASTOS DE VIAJE A LA INGENIERA MAPARO SANCHEZ LINDOÑO
<u>121</u>	11 DE DICIEMBRE DE 2020	SE RECONOCEN VIATICOS A BOGOTA A LA INGENIERA AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
<u>122</u>	11 DE DICIEMBRE DE 2020	SE RECONOCEN VIATICOS A CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA A LA INGENIERA AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
<u>123</u>	11 DE DICIEMBRE DE 2020	SE RECONOCEN VIATICOS A BOGOTA A LA INGENIERA AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
<u>124</u>	11 DE DICIEMBRE DE 2020	SE RECONOCEN GASTOS DE VIAJE AL INGENIERO WILLIAM PEREZ
<u>125</u>	11 DE DICIEMBRE DE 2020	SE RECONOCEN VIATICOS A KELLY MARCELA CEBALLOS GOMEZ MES AGOSTO
<u>126</u>	14 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACION DEL PLAN DE ACCION DE TECNICA
<u>127</u>	24 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE GENERA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO
<u>128</u>	24 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

No.	FECHA	ASUNTO
<u>129</u>	24 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL POAI PARA EL AÑO I 2021
<u>130</u>	24 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACION PRESUPUESTO 2020
<u>131</u>	24 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACION PAC 2020
<u>132</u>	30 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDAN PRESTACIONES DEL ING. WILLIAM PÉREZ
<u>133</u>	30 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDAN PRESTACIONES DEL PILAR VELEZ
<u>134</u>	30 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDAN PRESTACIONES DEL PILAR GARCÍA
<u>135</u>	30 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDAN PRESTACIONES DEL MARINO OSPINA
<u>136</u>	30 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDAN PRESTACIONES DEL SEBASTIAN OCMAPO
<u>137</u>	30 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDAN PRESTACIONES DEL MANUELA GÓMEZ
<u>138</u>	30 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>139</u>	30 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDAN PRESTACIONES SOCIALES
<u>140</u>	30 DE DICIEMBRE DE 2020	SE LIQUIDAN PRESTACIONES DEL MANUELA GÓMEZ
<u>141</u>	NO SE UTILIZO EL NUMERO	NO SE UTILIZO EL NUMERO
<u>142</u>	31 DE DICIEMBRE DE 2020	NO SE UTILIZO EL NUMERO
<u>143</u>	31 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA SEGUIMIENTO AL PAOI
<u>144</u>	31 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL CIERRE PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2020

Informe de Acciones Judiciales año 2020

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DESPACHO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTIA	ESTADO
1	ACCIÓN POPULAR	2010	8o ADMINISTRATIVO	WILSON CÁRDENAS CARDONA	AEROCAFÉ Y OTROS	N.A.	Diciembre 03 de 2020: Auto decreta pruebas de oficio (solicitud informe de validación KPMG-AERTEC). Corre traslado solicitud de medida cautelar prohibición proceso licitatorio.
2	REPACCIÓN DIRECTA	2011	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	GOMESA Y CIA S EN C	AEROCIVIL Y OTROS	9,469'335,519,00	Julio 11 de 2018: A DESPACHO. LA PARTE DEMANDADA AERONÁUTICA CIVIL, PRESENTÓ MEMORIAL EN REPUESTA A LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL LLAMADO EN GARANTÍA DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO (ART. 134 DE CGP).
3	REPACCIÓN DIRECTA	2013	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	AGORPECUARIA LA ESPERANZA	AEROCAFÉ Y OTROS	\$ 980.598.810,00	Noviembre 25 de 2020: Se llevó a cabo continuación Audiencia Inicial para exposición y contradicción Dictamen Pericial e interrogatorio al Rep. Legal de la sociedad demandante. Se suspende la audiencia por solicitud de la parte demandante de sucesión procesal e inconsistencias en la lectura del dictamen.
4	CONTRACTUAL	2013	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	ZIGURAT INGENIERIA SAS Y OTROS	AEROCAFE	\$ 1.116.485.902,00	Octubre 05 de 2018: Se envía proceso al Consejo de Estado apelación sentencia de primera instancia

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DESPACHO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTIA	ESTADO
5	REPACI3N DIRECTA	2014	2o ADMINISTRATIVO	JOS3 ALCIDES GUTIERREZ FLORES Y OTRO	DEPTO DE CALDAS- ALCALDIA DE MANIZALES - ALCADIA DE PALESTINA - AEROCAFE	\$ 616.000.000,00	Sentencia de Primera Instancia (Niega las pretensiones de la demanda). Se encuentra en Apelaci3n
6	REPARACI3N DIRECTA	2015	3o ADMINISTRATIVO	MARIA NOHELIA GALLEGO BUITRAGO Y OTROS	DEPTO DE CALDAS - AEROCAFE - CONSORCIO RIAC	\$ 417.875.000,00	Marzo 12 de 2020: Celebraci3n audiencia inicial. Se abre el periodo probatorio.
7	CONTRACTUAL	2017	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	DICONSULTORIA S.A.	AEROCAFE	N.A.	Abril 11 de 2019: Se celebra Audiencia Inicial. Auto concede recurso de apelaci3n.
8	CONTRACTUAL	2017	8o ADMINISTRATIVO	DICONSULTORIA	AEROCAFE	\$ 121.788.533,00	Audiencia inicial. Apelaci3n Auto
9	EJECUTIVO	2018	11 CIVIL CIRCUITO CALI	AEROCAF3	DICONSULTORIA Y CIA LTDA - CONSORCIO DICO IDT	\$ 329.050.000,00	Noviembre 26 de 2020: Auto requiere a la parte demandante para que allegue liquidaci3n del cr3dito.
10	EJECUTIVO MIXTO	2019	6o CIVIL CIRCUITO CALI	AEROCAF3	JAIME ALBERTO LLANO GARCIA- DICONSULTORIA Y CIA LTDA - INGENIERIA TECNOLOGIA Y DESARROLLO IDT	\$ 14.759.000.000	Octubre 13 de 2020: Se ordena notificaci3n DICO IDT S.A.S. Noviembre 10 de 2020: Apoderada de la demandante allega al Despacho gesti3n de notificaci3n al demandado.
11	PROCESO ARBITRAL	03-2019	C3MARA DE COMERCIO MNIZALES	CONSORCIO PALESTINA II (INTEGRADO por: MARIO MEJ3A RESTREPO, CARLOS EDUARDO QUIROGA ZAPATA, CONSTRUCCIONES MARIO SERNA E.U Y PROVINCO S.A)	AEROCAF3		Diciembre 04 de 2020: Se celebra Audiencia de Conciliaci3n; se declara fallida por falta de 3nimo conciliatorio. Se fijan honorarios de 3rbitros, secretaria y gastos del Tribunal.

Acción popular Wilson Cárdenas

Se ha activado una acción popular impuesta por el Señor Wilson Cárdenas Cardona y el Coadyuvante Jesús Augusto Correa Cardona, en contra de la Asociación Aeropuerto del Café, Edgar Castro Lizarralde, Mario Serna Flórez, Carlos Eduardo Quiroga Zapata y Omar Bernal Orozco y un Ex Director De Aerocivil, que fue radicada bajo No. 2010-465 en el Juzgado 8º Administrativo del Circuito, no tiene una cuantía, en esta, el accionante solicita se ordene a la Asociación Aeropuerto del Café, disponga una revisión de las cantidades de obra ejecutada en los terraplenes que permita al contratista la devolución de los dineros que la Asociación les haya pagado de más; así como la terminación unilateral del contrato para realizar las pantallas que se ejecutan en el terraplén No 8 y la devolución de los dineros que la Asociación hubiere pagado por la realización de las obras cuyo riesgo y costo incumbía únicamente al contratista.

El 28 de noviembre de 2019, por solicitud expresa del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito, la Asociación presentó una descripción clara y detallada del estado actual de los 10 terraplenes que componen el proyecto Aeropuerto del Café, informe que fue elaborado con la intervención y asesoría integral del Director Técnico de la Asociación, ingeniero William Pérez Giraldo.

Con la presentación de dicho informe, se clausuró el debate probatorio en el proceso, pasando el mismo a Despacho del señor Juez para dictar Sentencia de Primera Instancia, la cual a la fecha aún no se ha proferido.

Últimas Actuaciones.

Por iniciativa de Aerocafé, el pasado 28 de julio del 2020, se le envió a la señora Juez un oficio que contenía un nutrido informe del estado actual y de avance del proyecto Aeropuerto del Café. Recientemente, el señor Jesús Augusto Correa Cardona, coadyuvante en el proceso, mediante oficio del 24 de noviembre de 2020, solicitó a la juez se decrete por el Despacho medida cautelar consistente en la prohibición a la Aerocivil y Aerocafé, de iniciar cualquier proceso licitatorio para construir el Aeropuerto del Café directamente o por interpuesta entidad, ya sea fiducia o patrimonio autónomo, hasta tanto la validación de los estudios técnicos no esté al 100%. Soporta su pedimento el accionante, en el pronunciamiento emitido por la Asociación Aeropuerto del Café, en el cual manifestó que los diseños de 2013 están validados en promedio en un 80%. De igual manera, solicitó a la Juez que Aerocafé aportara al proceso los estudios de validación del proyecto. Con base a lo anterior, la Juez instructora del proceso, expidió el pasado 03 de diciembre dos Autos Interlocutorios, solicitando, en uno de ellos, que Aerocafé aportará los Estudios de Validación y el contrato entre la CAF y la UT KPMG-AERTEC y, en el otro, que tanto Aerocafé como Aerocivil se pronunciaran sobre la solicitud de Medida Cautelar por parte del Coadyuvante. Por su

parte, Aerocivil mediante oficio del 10 de diciembre de 2020, se opuso a la solicitud del coadyuvante. Lo propio hizo Aerocafé, quien, a través de su Dirección Jurídica, en fecha 10 de diciembre de 2020, presentó recurso de reposición en contra de la citada providencia de solicitud de pruebas, la cual se encuentra a Despacho para resolver.

Con respecto al traslado sobre la medida cautelar solicitada a instancia del coadyuvante, en la misma fecha se pronunció la Dirección Jurídica de la Asociación, manifestando que la solicitud que hace el coadyuvante no se compadece con los hechos, objeto, acontecimientos y pretensiones que motivaron la Acción Popular, la cual, recordemos, fue instaurada en el año 2010. Por lo tanto, la situación actual y la realidad que hoy vive el proyecto Aeropuerto del Café no es si quiera comparable a los acontecimientos previstos en ese entonces, frente a lo cual, se le puso de presente a la Juez que la solicitud del coadyuvante a todas luces es inapropiada y jurídicamente inviable.

Tribunal de Arbitramento Palestina II y autorización para el pago de Árbitros

Es un proceso arbitral, acción de controversias contractuales, radicado ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Manizales con radicado No. 03-2019, demandada la Asociación Aeropuerto del Café "AEROCAFE", el demandante es el Consorcio Palestina II (Integrado Por: Mario Mejía Restrepo, Carlos Eduardo Quiroga Zapata, Construcciones, Mario Serna E.U y Provinco S.A).

Últimas Actuaciones.

El día 04 de diciembre de 2020, se llevó a cabo de manera virtual, Audiencia de Conciliación en la cual el presidente del Tribunal de Arbitramento invitó a las partes en contienda, dirimir y solucionar por la vía directa y amigable las diferencias que han dado lugar al proceso arbitral. La Asociación Aeropuerto del Café, optó por no presentar solución conciliatoria, toda vez que previo a la celebración de la audiencia, en fecha 01 de diciembre, el Comité de Conciliación de la Entidad, por unanimidad, tomó la decisión técnica, jurídica y administrativa de no conciliar.

Dado el fracaso de la opción conciliatoria, procedió el Tribunal a fijar el monto de los honorarios de los árbitros, de la secretaría del Tribunal, los gastos del centro de arbitraje, así como la partida de gastos del proceso, los cuales quedaron establecidos en la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 46/100 **(\$748.130.488.46)** m/cte, suma que debe ser consignada por las partes, distribuida en sumas iguales, **cada parte la suma de \$374.065.244.23 m/cte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la celebración de la audiencia, que se vencen el 21 de diciembre de 2020.** No obstante lo anterior, establece el artículo 27

Ley 1563 de 2012, que si alguna de las partes no hace la consignación dentro de dicho término, **el valor a su cargo podrá ser consignado por la parte que consignó inicialmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término para efectuar la consignación (29 de diciembre de 2020), pudiendo solicitar su pago por la vía ejecutiva ante la jurisdicción ordinaria**, si no se produjere el reembolso por la parte contraria, lo que genera intereses moratorios. Si en los cinco (5) días no pagan lo concerniente a la otra parte o si ninguna de las partes realiza los pagos en el término establecido por el Tribunal mediante el citado auto, declarará concluidas sus funciones y extinguidos los efectos del pacto arbitral para el caso y se declara fallido el tribunal de arbitramento. Aerocafé por no tener los recursos disponibles al final de la vigencia fiscal, no consignó los recursos correspondientes. El demandante, consignó la parte que le correspondía a Aerocafé y de ésta manera continúa el proceso arbitral su curso.

Los procesos judiciales fueron atendidos de manera oportuna por la Dirección jurídica.

1.1. Informe derechos de petición desde el 01 enero a 31 de diciembre de 2020.

No	FECHA RADICACION	PETICIONARIO	ASUNTO	FECHA RESPUESTA
1	16/12/2019	Luis José López Medina, escrito del 16 de diciembre de 2019, 28 de ese mes se envió a la Gobernación de Caldas	Solicitud de intervención de daños en la vía La Parroquia - Barrio Fundadores del municipio de Palestina, Caldas, respuesta 16 de enero de 2020 DS 00019	16/01/2020
2	27/12/2019	Carmen Amparo Valencia Bustamante, Derecho de petición de 27 de diciembre 2019	Derecho de petición sobre si se ha realizado o llevado a cabo reunión con los Pares Técnicos expertos en suelos para avalar la propuesta de construcción y operación del Aeropuerto del Café	17/01/2020

No	FECHA RADICACION	PETICIONARIO	ASUNTO	FECHA RESPUESTA
3	27/12/2019	Carmen Amparo Valencia Bustamante, Derecho de petición de 27 de diciembre 2019 dirigido al Gobernador de Caldas	Derecho de petición relación con el proyecto constructivo del aeropuerto del café por FiberCell Internacional sobre si se ha realizado o llevado a cabo reunión con los Pares Técnicos científicos que avalaron el proyecto Aero café	17/01/2020
4	13/01/2020	Gustavo Adolfo Gómez Naranjo, Profesional universitario Grupo Responsabilidad Fiscal Contraloría General de Caldas radicado IP 2019-027	Solicitud de información IP 2019-027 del 13-ene-2020 del Dr. Gustavo Adolfo Gómez Naranjo, Profesional Especializado Grupo Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Caldas	21/01/2020
5	16/01/2020	Héctor Fabio Pérez Correa secretario, Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Manizales, Oficio No. 1000, del 24-oct-2019	Solicitud de información Acción Popular - Demandante Wilson Cárdenas Cardona - Demandado Aero café y Otros	24/01/2020
6	17/01/2020	Mónica Constanza Piedrahita M. Subgerente Sociales y Empresariales de INFICALDAS, Oficio S.P.S.E.002.2020 de 17-ene-2020 de Proyectos	Solicitud entrega de estudios de títulos predios a comprar etapa I	20/01/2020
7	17/01/2020	Aníbal Hernando Bermúdez Mera correo electrónico contacto@aeropuertodelcafe.com	Solicitud de información sobre el proceso de selección de personal para la construcción de infraestructura y donde se puede enviar el curricular	21/01/2020

No	FECHA RADICACION	PETICIONARIO	ASUNTO	FECHA RESPUESTA
		.co del 17-ene-2020		
8	23/01/2020	María Isabel Feullet Guerrero Secretaria Sección Tercera del Consejo de Estado correo electrónico cese03@notificacionesrj.gov.co	Solicitud de aportar documentos que acrediten su calidad para designar apoderados de la entidad demandada y se admite una renuncia, escrito número 3484 del 14-ene-2020 del Magistrado Jaime Enrique Rodríguez Navas	7/02/2020
9	29/01/2020	Octavio Estrada E. escrito del 29 de enero de 2020	Solicitud de donación de árboles para protección y embellecimiento de vía y cuenca finca ubicada en la vereda Cartagena	18/02/2020
10	27/02/2020	Juan Manuel Londoño Jaramillo Gerente General de Inficaldas	Traslado por competencia oficio de fecha febrero 25 de 2020 rechazo oferta compra parcial finca la Miranda, Oficio GG.091.2020 del 26-feb-2020	20/03/2020
11	11/06/2020	Javier Augusto Fonseca Hurtado Correo electrónico Director Jurídico del 11-jun-2020	Derecho de Petición 20200611-Catalogo de software, sobre adquisición de bienes y servicios compra catalogo CCE-116-IAD-2020 Colombia Compra Eficiente	24/06/2020
12	18/06/2020	Claudia Marcela Aristizábal González, Secretaría de Desarrollo Social Alcaldía de Palestina Caldas	Solicitud de árboles para embellecimiento coliseo de Palestina Caldas, Oficio SGS-180-2020 del 18 de junio de 2020	30/06/2020
13	8/07/2020	Jaime García Ramírez	Derecho de Petición del 07 de julio de 2020, recibido el 08 de julio de 2020, autorización para instalar poste de alumbrado y cuerdas de alta tensión predio de su propiedad	28/07/2020

No	FECHA RADICACION	PETICIONARIO	ASUNTO	FECHA RESPUESTA
14	21/07/2020	Camilo Gaviria Gutiérrez Diputado del Departamento de Caldas	Derecho de Petición del 21 de julio de 2020, solicitando información referente al proyecto	28/07/2020
15	21/07/2020	Ingeniero Civil Jesús Augusto Correa C. correo electrónico del 21 de julio de 2020	Derecho de Petición del 11 de julio de 2020, con solicitud de documentos e información referente a CAF y AERTEC-KPMG	4/08/2020
16	31/07/2020	Jorge Iván Ospina Arias y Adriana Caciagli Vélez, propietarios de la finca Don Marino, municipio de Palestina	Derecho de Petición del 27 de julio de 2020, solicitando por escrito información de la situación de emergencia que hoy se presenta en los predios situados en el sector del terraplén 9 y 10 de la obra Aeropuerto del Café	25/08/2020
17	11/08/2020	Nelly Stella Barona Rodríguez, Gestora y Representante Legal Portal turístico Eje Cafetero - Cootaxim	Solicitud de Reunión virtual bajo un Derecho de Petición de interés general	4/09/2020
18	20/08/2020	Baudilio Aricapa Marín	Derecho de Petición Consulta de acciones de Aerocafé del 20 de agosto de 2020, realización de obras sin previo conocimiento y autorización	1/09/2020
19	20/08/2020	Luis Felipe Arrubla Arcila, Concejal Municipal de Palestina, Caldas	Solicitud utilización de espacios para prácticas deportivas para 3 pilotos de moto velocidad, con anexos de exoneración de responsabilidad	16/09/2020
20	26/08/2020	Carmen Amparo Valencia Bustamante, Abogada de la sociedad Fibercell International SA de CV y otra	Derecho de Petición del 26 de agosto de 2020, solicitando información y fotocopias de documentos	8/09/2020

No	FECHA RADICACION	PETICIONARIO	ASUNTO	FECHA RESPUESTA
21	1/09/2020	Claudia Marcela Aristizábal González, Secretaria de Gestión Social Alcaldía de Palestina	Oficio MP-SGS-260-2020 del 01-sept-2020, con solicitud de árboles para reforestación en el municipio de Palestina	10/09/2020
22	2/09/2020	Luz Mery Galeano Enríquez	Derecho de Petición 84454 del 02- sept-2020, Solicitud de copia de todas las cotizaciones presentadas del evento No. 84454, con Referencia Instrumento de Agregación de demanda para la adquisición de Software por catálogo - CCE-139-IAD-2020	10/09/2020
23	8/09/2020	Ingeniera Civil Claudia Pilar Calderón Acuña, Presidenta Sociedad Caldense de Ingenieros Civiles – SCIC	Solicitud de información oficio SCIC-2020-056 del 8-sept-2020	18/09/2020
24	9/09/2020	Marcela Galindo Duque apoderada general de Seguros del Estado S.A.	Derecho de Petición Solicitud de Información Póliza No. 42-01-101000007 del 09-sept-2020	5/10/2020
25	10/09/2020	Juan David Castaño Álvarez, integrante del Comité Técnico de la Veeduría Especializada Aeropuerto del Café	Derecho de Petición de Información, solicitud de documentos y respuesta de fondo y oportuna del 10 de septiembre de 2020	5/10/2020
26	17/09/2020	Didier Bedoya Ríos, Patrullero Policía Nacional	Solicitud de donación de árboles del 17 de septiembre de 2020	5/10/2020
27	1/10/2020	John Wilmar Zuluaga C., administrador Finca Santa Inés	Solicitud de control de las personas que arrojan basuras y escombros de 01 de octubre de 2020	15/10/2020

No	FECHA RADICACION	PETICIONARIO	ASUNTO	FECHA RESPUESTA
28	1/10/2020	Edgar Alonso Castro Lizarralde, correo electrónico del 01 de octubre de 2020	Solicitud de copias actas de liquidación de 3 procesos relacionados del 01 de octubre de 2020	19/10/2020
29	5/10/2020	Luz Mery Galeano Enríquez	Derecho de Petición del 05-sept-2020 solicitando copia de todas las cotizaciones presentadas del evento adelantado que generó la orden de compra No. 55821	13/10/2020
30	5/10/2020	Camilo Gaviria Gutiérrez, Diputado de Caldas, correo electrónico del 05/10/2020	Derecho de Petición de Información del 05 de octubre de 2020, sobre si las personas relacionadas han sido contratista de Aerocafé	13/10/2020
31	6/10/2020	Carlos Iván García Restrepo, Jefe Oficina Asesora Jurídica de Inficaldas, Oficio J.O.J 79.2020 del 06 de octubre de 2020	Derecho de Petición por Competencia del Diputado Camilo Gaviria Gutiérrez, solicitando información, consulta y copias	3/11/2020
32	8/10/2020	Juan Sebastián Arango Pastor, Secretario General de Inficaldas, Oficio S.G 191-2020 del 08-oct-2020	Remisión Derecho de Petición por Competencia del señor Leonardo Álzate López Representante Legal FIBERCELL INTERNATIONAL SA, C de V	21/10/2020
33	9/10/2020	Ingeniero Jean Cristian Bailón Duros, correo electrónico del 9 de octubre de 2020	Solicitud de Información requerida para presentar soluciones técnicas para la ejecución de terraplenes del 09-oct-2020	13/10/2020
34	26/10/2020	Carlos Ariel Osorio Representante Legal Fundación Eje Deportes, correo electrónico del 26-oct-2020	Ofrecimiento de servicios por parte de la fundación del 26 de octubre de 2020	27/10/2020

No	FECHA RADICACION	PETICIONARIO	ASUNTO	FECHA RESPUESTA
35	30/10/2020	Camilo Gaviria Gutiérrez, Honorable Diputado del Departamento de Caldas	Derecho de Petición Solicitud de Consulta, información si las personas relacionadas han sido contratistas del proyecto AeroCAFÉ	24/11/2020
36	5/11/2020	Ever Andrés Otalvaro Romero, Presidente Junta Acción Comunal Barrio Popular	Derecho de Petición solicitud de información que sustente la seguridad en el tiempo que puede representar la siembra de guadua en la parte alta del barrio, del 05 de noviembre de 2020	24/11/2020
37	14/11/2020	Nelly Stella Barona Rodríguez, Gestora y Representante Legal Portal Turístico Eje Cafetero - Cootaxim	Solicitud de Información Derecho de Petición del 14 de noviembre de 2020, solicitando actas que soportan el trabajo social y la fecha en la cual se abrirá la licitación	21/12/2020
38	18/11/2020	Lina Paola Useche Cortes, Contratista Grupo de Contabilidad, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Derecho de Petición - Circularización de Operaciones Recíprocas con corte a septiembre 30 de 2020 del 18 de noviembre de 2020	24/11/2020
39	19/11/2020	Memorando 0068 S. PV. De nov-19-2020 que traslada por competencia solicitud de información al Gobernador de Caldas del 19-nov-2020, por el Diputado de Caldas Camilo Gaviria	Solicitud de información 22 empresas privadas interesadas en alianzas o concesión para construcción PROYECTO AEROCAFE, del 19 de noviembre de 2020	24/11/2020

No	FECHA RADICACION	PETICIONARIO	ASUNTO	FECHA RESPUESTA
40	19/11/2020	Camilo Gaviria Gutiérrez, Honorable Diputado del Departamento de Caldas	Derecho de Petición Solicitud de Consulta del 19 de noviembre de 2020, solicitando copia del documento Plan de Gerencia del Proyecto	14/12/2020
41	23/11/2020	Oscar Alonso Vargas Jaramillo, Honorable Diputado del Departamento de Caldas, remisión por competencia Oficio J.O.J. 98-2020 del 09 de noviembre de 2020 del Jefe Oficina Asesora Jurídica de Inficaldas	Derecho de Petición con solicitud de información del estudio ambiental que permita al proyecto realizar el movimiento de tierras que se va a realizar y si ya existe viabilidad de Corpocaldas para ello.	1/12/2020
42	23/11/2020	María Isabel Gaviria Calderón, Presidenta y Hernán Alberto Bedoya Cadavid, Diputado, de la Honorable Asamblea Departamental de Caldas	Derecho de Petición alternativas proyecto de importancia estratégica Aero café del 23 de noviembre de 2020 y correo electrónico de Secretaria General Asamblea de Caldas del 23-nov-2020	11/12/2020
43	15/12/2020	Gloria Yaneth Vargas Arango, Docente colegio Sagrada Familia de Palestina Caldas	Solicitud donación de árboles	29/12/2020

No	FECHA RADICACION	PETICIONARIO	ASUNTO	FECHA RESPUESTA
44	21/12/2020	Amparo Giraldo Vargas, Presidenta Veeduría Ciudadana Especializada Proyecto Aerocafé, Remisión por competencia Oficio J.O.J. 115-2020 del 10 de diciembre de 2020 del Jefe Oficina asesora Jurídica de Inficaldas	Solicitud de Información sobre los recursos, intervenciones y actuaciones en el proyecto de construcción del Aeropuerto del Café, escrito del 24 de noviembre de 2020	21/12/2020

5. INFORME GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera tiene como objetivo principal administrar y registrar los documentos contables, presentar la información presupuestal y financiera de la Asociación de manera oportuna y confiable conforme a las disposiciones vigentes, de tal manera que reflejen una situación económica confiable, eficiente y efectiva que permitan tomar decisiones tanto financieras como presupuestales lo más precisas posibles para obtener un adecuado y preciso manejo de los recursos.

CONTABILIDAD

La presente información contable corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020 - 2019, periodo por el cual se deben presentar los estados financieros comparativos con corte a dichas fechas, estos estados financieros están sujetos a la revisión y opinión por parte de nuestro revisor fiscal para posteriormente ser presentados al Consejo Directivo de la Asociación y por ultimo someterlos a la aprobación del máximo órgano, por lo que estos mismos se consideran de prueba.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020 - 2019 (EN MILES DE PESOS)

ACTIVOS	2020	2019	Var%
Activo Corriente	\$ 772.292	\$1.805.304	-57.22%
Activo no Corriente	\$ 1.257.492	\$ 47.419	2,551.87%
TOTAL ACTIVOS	\$2.029.784	\$1.852.723	9.56%
PASIVOS			
Pasivo Corriente	\$ 1.703.314	\$ 664.476	156.34%
Pasivo no Corriente	\$ -0-	\$ -0-	
TOTAL PASIVO	\$ 1.703.314	\$ 284.468	156.34%
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	\$ 25.000	\$ 25.000	-0-
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ -0-	\$ 78.055	-100.00%
Resultado del Ejercicio	\$ (861.777)	\$ (462.296)	86.41%
Reservas	\$ 1.163.247	\$ 1.547.488	24.83%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 482.608	\$ 1.188.247	-72.53%

Tanto la disminución del activo corriente como el aumento del activo no corriente se justifica en el traslado de recursos al patrimonio autónomo Colpatria para el pago de los compromisos previamente adquiridos por la Asociación.

El aumento en el pasivo se debió principalmente a las cuentas por pagar provenientes de los recursos destinados a la inversión del proyecto que por plazos de ejecución fue imposible cancelar antes del cierre, presupuestalmente estas cuentas alcanzaron un valor de 1.013 millones.

Con respecto a la disminución del 73% en el patrimonio, esto se explica básicamente por la aplicación de la reserva de los recursos propios de la Asociación que son reinvertidas en el proyecto, para el año 2020 estos recursos ascendieron a la suma 970 millones mientras en reservas existen recursos por 1.163 millones.

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020 - 2019

(EN MILES DE PESOS)

	2020	2019	Var.%
Ingresos Operacionales	\$2.153.274	\$1.694.138	27.10%
Gastos Operacionales	\$3.082.552	\$2.254.609	36.720%
Pérdida Operacional	\$ 929.278	\$ 560.471	37.94%
Ingresos No Operacionales	\$ 75.918	\$ 99.280	-23.53%
Gastos No Operacionales	\$ 8.417	\$ 1.105	661.72%
Perdida del Ejercicio	\$ 861.777	\$ 462.296	52.64%

Desde la dinámica contable, la Asociación apalanca los gastos de funcionamiento con recursos que son previamente presupuestados, por lo que en teoría no debería presentarse una pérdida en sus estados de resultados, sin embargo desde que se constituyó la reserva con recursos propios para re-inversión en el proyecto, sus estados de resultados han venido presentado pérdidas que son aplicadas a la reserva constituida para tal fin, mientras en el año 2019 la reinversión por parte de AeroCafe fue de \$636 millones, en el año 2020 fue de \$970 millones, es así como podemos observar:

- Sí a los gastos de administración le disminuimos la reinversión propia del proyecto, los gastos operacionales son menores a los ingresos operacionales, por lo que se nota una eficiencia en el manejo de recursos para el funcionamiento de la entidad.

CIERRE PRESUPUESTAL 2020

Mediante Resolución 144 del 31 de diciembre de 2020, la Asociación Aeropuerto del Café, efectuó el cierre presupuestal de la Vigencia Fiscal, con los siguientes indicadores:

1. GESTION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Si $IR > IP$ = Superávit de ejecución presupuestal de Ingresos

Si $IR < IP$ = Déficit de ejecución presupuestal de Ingresos

IR: Ingresos Recaudados	\$5.600.344.395
<u>IP: Ingresos Presupuestados</u>	<u>\$5.592.486.242</u>
<i>Superávit de ejecución presupuestal de ingresos</i>	\$ 7.858.155

NE: Nivel de eficiencia en la gestión del recaudo = IR/IP
NE = 1.14

2. GESTION PRESUPUESTO DE GASTOS

Si $GE > GP$ = Déficit ejecución Presupuestal de Gastos

Si $GE < GP$ = Superávit ejecución presupuestal de Gastos

GP: Gastos Presupuestados	\$ 5.592.486.243
<u>GE: Gastos Ejecutados (Obligaciones + Reservas)</u>	<u>\$ 5.148.400.475</u>
<i>Superávit ejecución presupuestal de Gastos</i>	\$ 444.085.768

NE: Nivel de ejecución del gasto = GE/GP
NE = 92%

3. GESTION PRESUPUESTAL

Superávit o Déficit de Ejecución Presupuestal

$SEP = SEPI + SEPG$

Dónde:

SEP = Superávit de Ejecución Presupuestal

SEPI = Superávit de Ejecución Presupuestal de Ingresos

SEPG = Superávit de Ejecución Presupuestal de Gastos

$SEP = \$7.858.155 + \$444.085.768 = \$451.943.923$

INGRESOS 2020

RUBRO	ENTIDAD	APROPACION FINAL	RECAUDO	MAYOR O MENOR RECAUDO
Ingresos Corrientes	GOBERNACION DE CALDAS	\$ 1.500.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 0
Ingresos Corrientes	INFIMANIZALES	\$ 1.179.803.567	\$ 1.179.803.563	-\$ 4
Ingresos Corrientes	INFICALDAS	\$ 1.479.803.567	\$ 1.479.803.568	\$ 1
Recursos de Capital	AEROCAFE	\$ 1.432.879.109	\$ 1.440.737.264	\$ 7.858.155
TOTAL		\$ 5.592.486.243	\$ 5.600.344.395	\$ 7.858.152

El **presupuesto** como instrumento de Planeación es un sistema de control de ejecución de recursos para la Asociación, su finalidad es auxiliar a la administración en el cumplimiento de los objetivos propuestos por los directivos en los diferentes planes programas y proyectos.

Inicialmente el Consejo Directivo aprobó un presupuesto por valor de 4.904 millones así: 1.179 millones de pesos de aportes de INFICALDAS, mil millones 1.000 mil millones por aportes de INFIMANIZALES y 1.442 mil cuatrocientos cuarenta y dos millones de aportes de la GOBERNACION DE CALDAS y 1.283 mil doscientos ochenta y tres millones de recursos de capital, para el mes de marzo se adiciono el presupuesto por aportes de la GOBERNACION DE CALDAS en \$58 millones, por parte de INFIMANIZALES en 179,8 millones y por recursos de capital en cuantía de \$129 millones, en el mes de noviembre se adicionaron recursos por aportes de INFICALDAS en la suma de 300 millones y por recursos de capital en cuantía de 20,8 millones, así el presupuesto final de la Asociación quedó en 5.592 millones de pesos (*cifras redondeadas a millones pesos*).

En una eficiente gestión de recaudo, la Asociación tuvo un superávit de ingresos por valor de \$7,8 millones de pesos, representados básicamente en un mayor valor recaudado por rendimientos financieros producto de la planeación en el manejo de los recursos disponibles.

GASTOS 2020

Teniendo en cuenta el principio de equilibrio presupuestal, los gastos se presupuestaron en concordancia al presupuesto de ingresos, conservando lo establecido en las normas orgánicas del presupuesto en especial el decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000 y la ordenanza 601 de 2008 del Departamento de Caldas.

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Inicial	Adición	Apropiación Final	% participación	CDPs	Reducción CDP	Saldo Apropiación	Compromisos (RP)	Reversión de Rps	CDP por Comprometer	Obligaciones	Reservas Presupuestales	Pagos	Obligaciones por Pagar	% ejec
2	GASTOS	4.904.474.245	688.011.998	5.592.486.243	100%	6.733.121.678	1.299.331.764	158.696.329	5.386.345.197	39.697.233	47.444.717	4.845.850.764	302.549.711	3.832.272.711	1.013.578.053	92%
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.989.193.557	164.080.879	2.153.274.436	39%	2.155.418.374	75.707.355	73.563.417	2.062.390.218	35.077.857	17.320.802	2.027.312.361	0	1.921.285.974	106.026.387	94%
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.217.514.608	80.000.000	1.297.514.608	23%	1.267.742.826	23.870.800	53.642.582	1.234.497.203	2.338.705	9.374.823	1.232.158.498	0	1.189.928.088	42.230.410	95%
2.1.02	GASTOS GENERALES	760.918.947	84.080.879	844.999.826	15%	885.093.043	51.836.555	11.743.338	825.310.510	32.739.152	7.945.979	792.571.358	0	728.775.381	63.795.977	94%
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.760.002	0	10.760.002	0%	2.582.505	0	8.177.497	2.582.505	0	0	2.582.505	0	2.582.505	0	24%
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	2.915.280.688	523.931.119	3.439.211.807	61%	4.577.703.304	1.223.624.409	85.132.912	3.323.954.980	4.619.376	30.123.916	2.818.538.403	302.549.711	1.910.986.737	907.551.666	91%
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	291.999.999	8.000.000	299.999.999	5%	306.485.201	7.218.750	733.548	298.539.850	3.000.576	726.602	295.539.274	0	295.539.274	0	99%
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	2.623.280.688	515.931.119	3.139.211.807	56%	4.271.218.103	1.216.405.659	84.399.363	3.025.415.130	1.618.800	29.397.314	2.522.999.129	302.549.711	1.615.447.463	907.551.666	90%
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1	0	1	0%	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0%

En el presupuesto definitivo se puede observar una composición de gastos de funcionamiento equivalente al 39% frente al 61% de inversión, lo que representa un avance significativo en la estructuración final del proyecto con miras a la materialización de este en la siguiente vigencia.

Frente a la ejecución del presupuesto total, esta se ubico en el 92%, así: mientras los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 94% lo que represento un ahorro de 126 millones, los gastos de inversión fueron ejecutados en un 91% lo que permitirá una inversión para la siguiente vigencia de 313 millones como recursos del balance.

SEGUIMIENTO AL PAC 2020

RECAUDOS

Descripción	Total Programado	Total Recaudo
EFFECTIVO DISPONIBLE		
INGRESOS	5.592.486.243	5.600.344.397
APORTES	4.159.607.134	4.159.607.133
Gobernacion de Caldas	1.500.000.000	1.500.000.000
Inficaldas	1.479.803.567	1.479.803.567
Infimanizales	1.179.803.567	1.179.803.566
	-	
RECURSOS DE CAPITAL	1.432.879.109	1.440.737.264
Reintegros	512.514	4.292.678
Recursos del Balance	1.365.797.179	1.365.797.179
Rendimientos Financieros	66.569.416	70.647.407

PAGOS

Descripcion	Total Programado	Total Pagos	Obligaciones por pagar
Gastos	5.592.486.243	3.832.272.711	1.013.578.053
SUELDOS	642.000.000	640.488.370	-
SUELDOS DE VACACIONES	4.000.000	129.200	-
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	2.080.000	1.332.000	-
PRIMA DE SERVICIOS	44.000.000	43.424.636	-
AUXILIO DE TRANSPORTE	2.177.000	983.970	-
INDEMNIZACION POR VACACIONES	26.000.000	25.840.636	-
OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1	-	-
HONORARIOS PROFESIONALES	300.757.600	246.644.212	7.752.655
PERSONAL SUPERNUMERARIO	1	-	-
REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1	-	-
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1	-	-
FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	9.000.000	5.634.611	3.333.120
FONDOS DE PENSIONES	32.000.000	28.636.925	2.346.051
EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1.000.000	-	972.020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	13.500.000	11.229.600	1.193.400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	20.000.000	16.839.400	1.789.900
ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	22.000.000	19.961.800	1.742.200
FONDOS DE CESANTÍAS	57.000.000	41.458.688	14.682.233
FONDOS DE PENSIONES	44.000.000	37.805.288	2.747.570
EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	51.000.000	47.062.652	3.285.161
ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1	-	-
APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	27.000.000	22.456.100	2.386.100
RESERVAS LEY 819 DE 2003	1	-	-
PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.812.932	4.750.082	-
COMPRA DE EQUIPOS	27.964.351	27.964.351	-
DOTACIÓN DE PERSONAL	800.000	214.500	-
BIENESTAR SOCIAL	1.092.000	109.200	276.000
OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1	-	-
CAPACITACIÓN	5.051.550	714.000	1.002.864
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	43.000.000	14.604.423	371.142
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	31.912.032	26.299.481	2.983.723
SERVICIOS PÚBLICOS	10.000.000	9.491.049	-
SEGUROS	534.414.116	479.172.213	54.023.350
PUBLICIDAD	1	-	-
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	9.216.000	9.216.000	-
MANTENIMIENTO	1	-	-
ASEO	12.505.825	9.923.075	1.068.998
ARRENDAMIENTOS	57.920.124	57.920.124	-
COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	7.519.562	7.131.968	-
SISTEMATIZACIÓN	1	-	-
BIENESTAR SOCIAL	2.184.000	-	1.778.100
GASTOS JUDICIALES	-	-	-
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	63.767.328	59.527.464	2.291.800
IMPUESTOS Y MULTAS	29.840.000	21.737.451	-
RESERVAS LEY 819 DE 2003	1	-	-
PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1	-	-
CUOTA DE AUDITAJE	5.300.000	2.582.505	-
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.460.000	-	-
RESERVAS LEY 819 DE 2003	1	-	-
VIGENCIAS EXPIRADAS	1	-	-
OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	79.000.000	75.975.894	-
OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	220.999.999	219.563.380	-
PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.363	-	-
OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3.074.812.444	1.615.447.463	907.551.666
RESERVAS LEY 819 DE 2003	1	-	-
TOTAL	5.592.486.243	3.832.272.711	1.013.578.053

El Plan Anual mensualizado de Caja PAC, es un cálculo anticipado de las metas financieras o recaudos mensuales para la vigencia fiscal que sirven de fundamento para la programación de los desembolsos y que permiten identificar periodos de liquidez e iliquidez de la entidad.

Durante la Vigencia Fiscal 2020, la Asociación Aeropuerto del Café no contó con periodos de iliquidez que pusieran en riesgo la programación de pagos realizados al inicio de la vigencia, por el contrario, y como puede observarse en el cuadro de ingresos, siempre contó con excelentes flujos de caja para cubrir eventuales obligaciones.

APORTES AL PROYECTO

En el cuadro se relacionan, única y exclusivamente los aportes realizados al proyecto por las diferentes entidades durante el tiempo de existencia desde su creación en el año 2008 (AEROCAFE) hasta el año 2020.

APORTES				
AÑO	INFIMANIZALES	INFICALDAS	GOBERNACION DE CALDAS	AERONAUTICA CIVIL
2008	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ -	-
2009	\$ 3.257.300.000,00	\$ 2.852.417.276,00	\$ -	\$ 52.541.771.246,00
2010	\$ 4.500.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00	\$ -	\$ 51.067.180.142,00
2011	\$ 3.176.838.106,00	\$ 4.230.874.830,00	\$ -	\$ 14.000.000.000,00
2012	\$ 3.417.954.761,50	\$ 5.573.000.000,00	\$ -	\$ 1.390.258.280,00
2013	\$ 3.552.001.010,00	\$ 1.179.987.996,00	\$ -	\$ (790.332,00)
2014	\$ 2.653.068.912,00	\$ 2.943.701.841,00	\$ -	\$ (8.820.413.005,00)
2015	\$ 1.420.781.866,00	\$ 1.420.781.865,00	\$ -	\$ -
2016	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00	\$ -	\$ -
2017	\$ 1.620.759.996,00	\$ 1.397.940.844,00	\$ -	\$ -
2018	\$ 649.999.992,00	\$ 649.999.992,00	\$ -	\$ -
2019	\$ 1.075.000.000,00	\$ 1.075.000.000,00	\$ -	\$ -
oct-20	\$ 1.179.803.563,00	\$ 1.479.803.568,00	\$ 1.500.000.000,00	-
TOTAL	\$ 28.303.508.206,50	\$ 28.603.508.212,00	\$ 1.500.000.000,00	110.178.006.331,00
TOTAL APORTES				168.585.022.749,50

Si bien hasta el año 2019 los aportes de los INFIS se encontraban en una proporción igualitaria, para el año 2020 INFICALDAS conto con recursos adicionales para la

estructuración técnica, legal y financiera del proyecto, recursos necesarios para la contratación de estudios complementarios derivados del proceso de validación efectuado por KPMG ARTEC con recursos de la embajada británica.

INVERSIONES DEL PROYECTO

RUBRO PRESUPUESTAL	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS			OTROS PROGRAMAS EN INVERSION
	AEROCIVIL	INFIS	AEROCAFE	INFIS	AEROCAFE	GOBERNACION	INFIS
2008	\$ -	\$ 95.000.000		\$ 138.254.416	\$ -		\$ -
2009	\$ 14.998.419.323	\$ 3.379.122.773		\$ 747.309.527	\$ -		\$ 621.295.604
2010	\$ 43.899.827.471	\$ 6.428.208.173		\$ 649.855.215	\$ -		\$ 43.173.900
2011	\$ 33.183.275.387	\$ 5.279.585.911		\$ 594.156.804	\$ -		\$ 234.601.421
2012	\$ 15.914.316.459	\$ 2.132.287.225		\$ 1.848.427.001	\$ -		\$ 62.104.882
2013	\$ 421.741.745	\$ 2.133.394.118		\$ 2.913.908.835	\$ -		\$ 23.477.756
2014	\$ 1.760.425.946	\$ 957.441.654		\$ 1.301.161.299	\$ -		\$ -
2015	\$ -	\$ 1.178.559.941		\$ 467.513.882	\$ -		\$ -
2016	\$ -	\$ 1.111.301.796		\$ 1.353.007.344	\$ -		\$ -
2017	\$ -	\$ 1.232.818.422		\$ 194.529.210	\$ -		\$ -
2018	\$ -	\$ 325.842.714	\$ 251.138.407	\$ -	\$ 382.232.924		
2019	\$ -	\$ 105.861.985	\$ 402.967.023	\$ -	\$ 232.719.292		\$ -
2020	\$ -	\$ 164.515.371	\$ 133.823.189	\$ 683.087.329	\$ 836.284.030	\$ 1.004.035.770	
TOTAL	\$ 110.178.006.331	\$ 24.523.940.083	\$ 787.928.619	\$ 10.891.210.862	\$ 1.451.236.246	\$ 1.004.035.770	\$ 984.653.563
					TOTAL INVERSION AEROCAFE		\$ 149.821.011.474

El cuadro anterior representa la totalidad de los recursos que son apropiados y ejecutados por el rubro de inversión del presupuesto de la entidad, cabe destacar las inversiones realizadas con recursos propios producto de recuperaciones por litigios y menores valores ejecutados en los gastos de funcionamiento.

RESUMEN DE PAGOS Y APORTES AL PATRIMONIO AUTONOMO

CONCEPTO	FIDUAGRARIA	COLPATRIA	TOTAL
TRASLADOS	\$ 1.248.000.000,00	\$ 1.177.652.257,43	\$ 2.425.652.257,43
PAGOS	\$ 924.203.334,00		\$ 924.203.334,00
GASTOS FINANCIEROS	\$ 3.696.888,63		\$ 3.696.888,63
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 8.447.514,43	\$ 563.897,35	\$ 9.011.411,78
APORTES		\$ 621.860.403,00	\$ 621.860.403,00
CXP INCLUIDAS LAS RETEGARANTIAS		\$ 1.177.652.257,43	\$ 1.177.652.257,43

La Asociación Aeropuerto del Café traslado recursos a las fiducias por valor de **\$2.101.935.927** con el fin de pagar los compromisos contraídos en los contratos suscritos por el rubro de **2.3.04.01.98 OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS**, y para la contratación de nuevos estudios y diseños por parte del Patrimonio de Autónomo (Unidad de Gestión), la Asociación realizo aportes por la suma de **\$621.860.403**. Para el año 2021 se tiene proyectado realizar aportes por la suma de **\$1.397.000.000**.

VALORES TRANSFERIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2020 AL PATRIMONIO AUTONOMO

ENTIDAD	VALOR TRANSFERIDO FIDUAGRARIA	VALOR TRANSFERIDO A FIDUCIARIA COLPATRIA
NACION-AEROCIVIL	\$ 2.000.000.000,00	\$ -
GOBERNACION DE CALDAS	\$ -	\$ 4.590.762.148,00
MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ -	\$ 2.500.000.000,00
INFIMANIZALES	\$ -	\$ 184.244.734,00
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ	\$ 1.298.000.000,00	\$ 853.935.927,00
TOTAL	\$ 3.298.000.000,00	\$ 8.128.942.809,00

Adicional a los valores transferidos, se cuentan con recursos del gobierno central y de la Aerocivil hasta el año 2020 por valor de 148 mil millones de pesos que serán desembolsados con las ejecuciones del proyecto y 100 mil mas que se encuentran en el presupuesto de la nación para el 2021, así mismo la gobernación de caldas concurrirá para el año 2021 con recursos que bordean los 40 mil millones de pesos,

adicional a los recursos de la alcaldía de Manizales e Infimanizales que servirán para apalancar el cierre financiero del proyecto.

OTRAS GESTIONES DEL AREA

- Implementación de acciones de mejora en los procesos y procedimientos de la Coordinación Administrativa y Financiera en atención a las observaciones de la Revisoría Fiscal, Contraloría General de Caldas y de Control Interno.
- Cumplimiento en la presentación de los diferentes informes a los entes de control como Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica, Contraloría General de Caldas y DIAN entre otros.
- Se gestionó adecuada y oportunamente ante los INFIS la solicitud de desembolso de los recursos aprobados por el Consejo Directivo de la Entidad y que respaldan el presupuesto aprobado para la vigencia 2020, al cierre del periodo la Asociación no registra saldos por este concepto.
- Se generaron \$70.647.407 por rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y de Fiduciaria, cumpliendo así la meta de recaudo en este concepto.
- El Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2021, mediante Acuerdo 003 del 22 de diciembre de 2020 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

6. INFORME GESTIÓN COMUNICACIONAL

Logros alcanzados

Los principales logros alcanzados desde el área social y de comunicaciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

- A pesar de que este fue un año atípico, en el cual se dificultó entregar información de manera directa, tuvimos una fuerte presencia en redes sociales, grupos de WhatsApp y reuniones virtuales, que nos permitieron estar en permanente contacto con la comunidad e informarles sobre temas sociales, ambientales, avances del proyecto y los logros que nos llevarán a reiniciar obras en el 2021.
- Las buenas noticias y los anuncios sobre recursos para el proyecto, el patrimonio autónomo, la unidad gestora, la validación de los estudios y diseños del proyecto llevaron a que el 2020 fuera un año con mucha información positiva sobre la obra, lo cual ha llevado a recuperar confianza y generar sentido de pertenencia por el Aeropuerto. Durante este año se manejaron dos campañas principales: Aerocafé Alza Vuelo y las Alas de una nueva generación y una tercera de menor duración para la Rendición de Cuentas, vigencia 2019.

- **Número de publicaciones por cada red 2020**

RED SOCIAL	CANTIDAD
FACEBOOK	212
INSTAGRAM	183
TWITTER	203
TOTAL DE PUBLICACIONES	597

- **Número de publicaciones diseñadas 2020:**

TIPO DE PUBLICACIÓN	CANTIDAD
Piezas	96
Formatos especiales	45
Total de publicaciones	141
Publicaciones promocionadas	45

- **Número de seguidores obtenidos 2020**

RED SOCIAL	CANTIDAD
FACEBOOK	2.738
INSTAGRAM	410
TWITTER	382

- Número de interacciones en Facebook: 38.515
- Alcance en Facebook: 488.184
- La página web de la entidad se ha convertido en una fuente de información muy visitada por la comunidad. Además de cumplir con la publicación de los documentos legales y de Gobierno Digital, en el espacio de ventanas de la parte inferior, se publican las principales noticias sobre el proyecto. Y el banner se actualiza dependiendo la campaña del momento. Durante el 2020 se realizaron 29 actualizaciones de noticias. Se cambiaron 3 banner y se alcanzaron 16.045 visitas.
- Se suscribió contrato con la empresa Intual, con el cual se logró mantener informada a la comunidad a través de la página web, y diseño de piezas para redes sociales y mass media. Además del diseño de productos de comunicación tanto externa como el brochure físico y digital, realizó las presentaciones solicitadas, y productos de comunicación interna que reforzaron y ayudaron a enfatizar los mensajes que se envían por el grupo de WhatsApp institucional.

FORMATO	CANTIDAD
PLEGABLES	2
PRESENTACIONES	9
PIEZAS COMUNICACIÓN INTERNA: PREVENCIÓN COVID – 19 DIPLOMA INSTITUCIONAL TARJETAS INSTITUCIONALES CARTELERA AFICHE	10
VIDEOS	8
INFOGRAFÍAS	2
FIRMA INSTITUCIONAL	1
RENDERS	20
CARPETA	1
BACKING	1

- En cuanto a la presencia en medios de comunicación, se realiza un monitoreo diario a los principales medios locales y nacionales. A diciembre tenemos registro de:
 - 53 noticias o publicaciones en medios escritos sobre el Aeropuerto del Café. Se incluyen notas de revistas, periódicos locales y nacionales, notas editoriales, comentarios, análisis, caricaturas.
 - 24 notas sobre Aerocafé en programas radiales y de televisión, incluyendo entrevistas y cubrimientos.

- Se realizaron de manera permanente reuniones virtuales, y una presencial con el fin de socializar información sobre el proyecto con la comunidad de Palestina, del área rural, urbana y Arauca, dando además cumplimiento a la Licencia Ambiental. Además de dos recorridos y una reunión con la veeduría especializada.

- Se realizó registro fotográfico de los principales eventos del año como el Comité Operativo realizado en Chinchiná con presencia de la Ministra de Transporte, visitas de la Veedurías especializada a la obra y la visita del Presidente al proyecto.

- Se prestó un apoyo permanente y transversal en temas de comunicación a todas las áreas de la Entidad. En comunicación interna se informó a los funcionarios de los principales hechos que tenían que ver con la entidad, a través del grupo de WhatsApp institucional y carteleras.

7. INFORME GESTIÓN Y CONTROL

VIGENCIA 2020

La Oficina de Control Interno continuó durante la vigencia 2020 con su rol de Asesorar y apoyar a las dependencias y/o procesos de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, con el propósito de garantizar la toma de decisiones y acciones oportunas para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Direccionamiento Estratégico de la Entidad.

La Oficina de Control Interno, viene participando activamente en el Comité de Gerencia, Comité Institucional de Control Interno, y en aquellos Comités donde es invitado en los cuales participa con voz, pero sin voto; ejerciendo de esta manera una de las funciones básicas como es la de asesorar y acompañar a la Alta Dirección de la Asociación.

Igualmente, en su rol de asesor, la oficina de Control Interno, continúa asesorando la actualización y modificación de los Mapas de Riesgos, Indicadores y los Mapas de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Oficina de Control Interno ha presentado dentro de los términos establecidos con los informes que son de su competencia como son:

Los Informes Pormenorizados del Estado del Control Interno se presentaban cada 4 meses, de los períodos noviembre a febrero, marzo a junio y julio a octubre, el informe correspondiente noviembre a febrero del año siguiente, se presentaba en el mes de marzo.

Pero esta disposición cambio a partir de la expedición del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”* que estableció en el Capítulo XVII Función Pública lo siguiente: **Artículo 156. Reportes del responsable de control interno.** El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:

“Artículo 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República.

Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones.

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

En aquellas entidades que no dispongan de sitio web, los informes a que hace referencia el presente artículo deberán publicarse en medios de fácil acceso a la ciudadanía.

Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten."

Posteriormente el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019, dirigida a jefes de control interno, auditor interno o quienes hagan sus veces de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993, con asunto lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno - Decreto 2106 de 2019, señalando lo siguiente:

"Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 156, Función Pública informa que las fechas para publicación del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno que debe hacer el jefe de control interno o quién haga sus veces, serán las siguientes:

<i>Fechas de Corte</i>	<i>Fechas de Publicación</i>
<i>1 de enero a 30 de junio de cada vigencia</i>	<i>30 de julio de cada vigencia</i>
<i>1 de julio a 31 de diciembre de cada vigencia</i>	<i>31 de enero de la siguiente vigencia</i>

El formato sugerido para la elaboración del informe será diseñado por Función Pública y se comunicará de manera oportuna a las entidades, antes de finalizar el primer trimestre de 2020.

Con el fin de normalizar la periodicidad semestral de dicho informe, se hará una única publicación a más tardar el 31 de enero de 2020, correspondiente al periodo de 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2019, el cual se efectuará de conformidad con el esquema del informe pormenorizado que cada entidad venía desarrollando.

Estos informes serán insumo para la medición de la efectividad del Sistema de Control Interno que se efectúa a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG que se lleva a cabo anualmente.”

De conformidad con las disposiciones establecidas y señaladas anteriormente, la Oficina de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café, con el fin de normalizar la periodicidad semestral del informe, procedió a elaborar el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno por el periodo Noviembre 01 de 2019 a Diciembre 31 de 2019 en el mes de enero de 2020 y a su publicación en la página web de la Entidad el 31 de enero de 2020.

El Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno del Primer Semestre del año 2020 (01 de enero a junio 30) se elaboró en el mes de julio de 2020 y se encuentra debidamente publicado en la página web de la Entidad, el correspondiente al Segundo Semestre del año 2020 (01 de julio a 31 de diciembre) se elabora en el mes de enero de 2021 y se publica en la página web

A través de la Plataforma de la Contaduría General de la Nación se realizó por parte del Jefe de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café, el diligenciamiento del Reporte de la Información en el Formulario 923271567 - CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, de la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas, de la vigencia 2019, en el aplicativo Sistema CHIP, el día 27 de febrero de 2020.

La Oficina de Control Interno estuvo acompañando y verificando que se rindieran los formatos que se relacionan a continuación:

Formato F04_AGR Pólizas de Aseguramiento – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 29 de febrero)

Formato F05A_AGR Propiedades, Planta y Equipo – Adquisiciones y Bajas – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 29 de Febrero)

Formato F12A_CGDC Informe Plan de Inversión y Ejecución – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 29 de febrero)

Formato F15A_AGR - Evaluación de Controversias Judiciales – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 29 de febrero)

Formato F15B_AGR Acciones de Repetición – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 29 de febrero)

Formato F20_AGR Fiducias – 1 Vez al año (30 de enero)

Formato F25_CGDC Planes de Acción – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 29 de febrero)

Formato F31_CGDC Suscripción Planes de Mejoramiento – A. Los literales a y b, se rendirán hasta el último día de febrero de cada vigencia fiscal - 29 de febrero. B.

El literal c) Se rinde 2 Veces en el año (Dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes del término de cada semestre)
Formato F34_CGDC Contabilidad Presupuestaria – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 29 de febrero)

Los nueve (9) formatos fueron rendidos e incorporados con la transferencia de datos al aplicativo SIA CONTRALORIAS – Sistema Integral de Auditoría -, junto con los anexos que cada uno de ellos requirió y que eran solicitados por el Ente de Control, de acuerdo con su fecha límite de presentación así:

Formato F31_CGDC el 09 de enero de 2020, a las 10:39 a.m., dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Caldas, cuya fecha límite para su rendición estaba establecida para el día 23 de enero de 2020 a las 11:59 p.m.

El correspondiente al periodo enero a junio de 2020 se presentó el 22 de julio de 2020, a las 11:37 a.m., dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Caldas, cuya fecha límite para su rendición estaba establecida para el día 23 de julio de 2020 a las 03:59 p.m.

Formato F20_AGR el 10 de enero de 2020, a las 11:00 a.m., dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Caldas, cuya fecha límite para su rendición estaba establecida para el día 30 de enero de 2020 a las 11:59 p.m.

Los demás formatos fueron rendidos entre el 07 y el 28 de febrero de 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Caldas, cuya fecha límite para su rendición estaba establecida para el 29 de febrero de 2020 hasta las 11:59 p.m.

En julio de 2020, la Oficina de Control Interno de la Asociación elaboró, presentó y publicó (septiembre 29-2020) el Informe de Gestión Semestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, correspondiente al primer semestre de 2020 – enero 01 a junio 30, con un total de **12** solicitudes y un promedio de **ocho punto cinco (8.5)** días de respuesta, este documento se encuentra publicado en la página web en la lupa de búsqueda INFORME PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS y DENUNCIAS – Enero 01 a junio 30 de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

En el mes de enero de 2021 se elaborará, presentará y publicará el Informe de Gestión Semestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, correspondiente al Segundo Semestre de 2020 – julio 01 a diciembre 31.

En su momento y con fecha 18 de octubre de 2019 el Departamento Administrativo de la Función Pública – Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, envió

la Circular Externa N° 005 de 2019 dirigida a Representates Legales y Jefes de organismos y Entidades de la Rama Ejecutiva del orden Nacional y Territorial a las que le aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de conformidad con lo señalado en el decreto 1083 de 2015, con asunto: *“Medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Unico de Reporte y Avance de Gestión – FURAG vigencia 2019.”*

Allí se determinó que el diligenciamiento para las entidades territoriales del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG para la vigencia 2019, se llevará a cabo en dos momentos:

(...)

- 2) En el mes de febrero de 2020, se habilitarán las preguntas de anualidad antes mencionadas.

Con fundamento en lo señalado, fueron diligenciados inicialmente dos (2) Formularios Únicos de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en noviembre - diciembre de dicho año.

Posteriormente fueron tramitados y reportados en la plataforma de la Función Pública otros 2 formularios, uno por el Coordinador Administrativo y Financiero (Jefe de Planeación o quién hace sus veces) usuario JPT1361MIPG y otro por el Jefe de Control Interno usuario JCIT1361MIPG, como consta en el Certificado de Recepción de la Información con fecha de generación 2020-03-02 que señala: *“La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS, a través del usuario JCIT1361MIPG, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2020.*

Con la información presentada en el mes de marzo de 2020 en el aplicativo FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública, esta Entidad presentó los resultados Desempeño Institucional Territorio, vigencia 2019, en el mes de julio de 2020, donde el resultado del Índice de Desempeño Institucional obtenido por la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas, fue de **60.3**, el índice de desempeño institucional entidades territoriales fue de **56.8**, la entidad de la Rama Ejecutiva del orden territorial que obtuvo el menor resultado de la medición del desempeño institucional fue de **10.0**, mientras que la de máximo puntaje fue de **72.5**, el universo de aplicación de MIPG de entidades territoriales fue de **3.477**.

Igualmente, el resultado del Índice de Control Interno obtenido por la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas, fue de **65.2**, el índice de control interno entidades territoriales fue de **51.1**, la entidad de la Rama Ejecutiva del orden territorial que obtuvo el menor resultado de la medición del índice de control interno fue de **10.0**, mientras que la de máximo puntaje fue de **74.5**, el universo de aplicación MECI de entidades territoriales fue de **5.835**.

A través de comunicado escrito virtual la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA, informa a las entidades públicas u organismos del orden nacional y territorial, realizar la verificación del uso legal de software en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011, estableciendo una ventana para diligenciar directamente el informe y señala que el plazo para remitir dicho informe vence el viernes 20 de marzo de 2020.

Con base en lo anterior, el Jefe de Control Interno como responsable del diligenciamiento de la información en el formulario dispuesto por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, consignó la información de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, solicitada en la plataforma establecida el día 12 de febrero de 2020 a las 8:24 de la mañana.

Se realizó el seguimiento y la publicación del Mapa de Riesgos de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cada 4 meses, con fechas de corte al 30 de abril, a 31 de agosto, el informe correspondiente al corte a 31 de diciembre de 2020 se realizará y publicará en el mes de enero de 2021.

Se realizó y presentó los Informes de Austeridad del Gasto cada 3 meses, entre el primer y tercer trimestre del año 2020, comparativos con los mismos trimestres del año 2019, el correspondiente al cuarto trimestre de 2020, se elabora y presenta en el mes de enero de 2021.

Se efectuó el seguimiento al Plan de Acción 2020 de la Oficina de Control Interno con cortes a marzo 31, mayo 31, julio 31, septiembre 30 y diciembre 31, con un porcentaje de cumplimiento del 96%

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y verificación de la publicación de los contratos en la plataforma SECOP II y de la publicación y reporte a la Plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría General de Caldas, cada uno de los meses de la vigencia 2020, para un total de 61 contratos a diciembre 31 de 2020.

Con corte a diciembre de 2020, se revisaron y generaron documentos con los informes de avance y los planes de mejoramiento resultantes de las auditorias

desarrolladas por la Revisoría Fiscal Nexia Internacional, Montes & Asociados S.A.S., hasta el 04 de diciembre de 2020.

La Oficina de Control Interno en su rol de hacer seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos por los Entes de Control y como consecuencia de los resultados del Informe de Auditoría Modalidad Especial, de la Vigencia Auditada 2018, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, suscribió para la Contraloría General de Caldas un Plan de Mejoramiento, adoptado mediante la Resolución No. 143 del 20 de diciembre de 2019, que permitiría subsanar y levantar los 15 hallazgos Administrativos comprendidos entre el No. 1 y No. 15, el acto administrativo y el plan de mejoramiento que fueron enviados a la Contraloría General de Caldas mediante el Oficio G-100. 0382 del 26 de diciembre de 2019, cuyo cronograma de ejecución quedo establecido para su cumplimiento entre el 02 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020.

La Oficina de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE realizó tres (3) seguimientos con corte a 18 de febrero de 2020, 22 de mayo de 2020 y 30 de junio de 2020, que evidenciaron los avances de todo lo actuado frente a los mismos.

Posteriormente mediante el Oficio G-100. 0194 del 21 de julio de 2020, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, informa a la Contraloría General de Caldas, que entre el 02 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020, se ejecutó el 100% del Plan de Mejoramiento suscrito por la Asociación para la Contraloría General de Caldas, tal como se puede verificar en los documentos anexos y soportes probatorios que evidenciaron su cumplimiento y que fueron presentados al precitado Ente de Control, todos estos documentos se encuentran debidamente publicados en la página web de la entidad.

Mediante escrito del 9 de septiembre de 2020, Informe Final Auditoría, el Contralor General de Caldas, con asunto Carta de Conclusiones informa a la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café – Aerocafé, que la Contraloría General de Caldas, practicó Auditoria Especial a la Asociación Aeropuerto del Café, a la información rendida en SIA CONTRALORIAS de la vigencia 2019, con el fin de realizar la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con el que cumplieron las variables de oportunidad y suficiencia al realizar la rendición de la cuenta, al verificar si realizaron la rendición de la cuenta por éste órgano de control de forma oportuna como lo establecen las resoluciones No. 002 y 005 de 2020.

En dicha auditoría, se aplicó un control fiscal soportado en el uso de los medios y tecnologías de la información y las comunicaciones (MTIC), lo que permite emitir el concepto correspondiente de acuerdo con los resultados obtenidos

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida por la entidad y analizada por la Contraloría General de Caldas. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de Caldas, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, realizar la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la verificación de los anexos cargados por en la rendición de cuentas reportada en el aplicativo SIA CONTRALORIAS-Sistema Integral de Auditorías y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Territorial.

(...) La auditoría se realizó aplicando pruebas de cumplimiento sobre la rendición de cuentas reportada en el aplicativo SIA CONTRALORIAS - Sistema Integral de Auditorías, presentados por parte de los responsables sobre el manejo de fondos, bienes o recursos de la entidad que representan ante la Contraloría General de Caldas y en cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el archivo de la Contraloría Territorial.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría General de Caldas como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa en relación con el factor de Rendición y Revisión de la Cuenta correspondiente al componente Control de Gestión, en relación con la evaluación de las variables de oportunidad en la rendición de la cuenta y suficiencia en la información rendida (diligenciamiento de formatos y cargue de los anexos), que corresponde a la vigencia 2019.

2. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

La Contraloría General de Caldas determinó que en el proceso de rendición de la cuenta e informes de la vigencia 2019, la Asociación Aeropuerto del Café obtuvo una calificación de 99,6 en relación con el cumplimiento de los criterios de oportunidad y suficiencia, es decir, que la rendición haya sido realizada dentro de los términos y que la entidad haya cargado la totalidad de los anexos requeridos en la aplicación SIA CONTRALORIAS - Sistema Integral de Auditorías,

correspondientes a los formatos y documentos solicitados en la resolución No. 002 del 7 de enero de 2020 *“Por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas - SIA - y los métodos y la forma de rendición de las cuentas de los sujetos de control, adicionalmente la información que deben presentar los puntos de Control ante la Contraloría General de Caldas”* y la resolución No. 005 del 07 de enero 2020 *“Por medio de la cual se complementa la resolución No. 002 del 07 de enero de 2020 la cual “Reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas “SIA” y los métodos y la forma de rendición de las cuentas, para todas las entidades que son sujetos de control de la Contraloría General de Caldas””, encontrándose las siguientes situaciones:*

- En relación con la variable suficiencia se encontró que la entidad cargó los anexos que solicita este órgano de Control para la Asociación Aeropuerto del Café en la resolución No. 002 del 07 de enero de 2020 y la resolución No. 005 del 07 de enero de 2020, a través de la aplicación SIA CONTRALORIAS; siendo rendida de forma correcta al permitirles cerrar la rendición. Sin embargo, se pudo observar que en el FORMULARIO F35_CGDC: GESTIÓN AMBIENTAL, la entidad cargó el Plan Operativo Anual de Inversiones en el literal f) Origen de los recursos invertidos en cuanto:
 - Protección de cuencas y/o microcuencas
 - Agua Potable y saneamiento básico.
 - Infraestructura
 - Gestión del Riesgo
 - Otros (Componentes ambientales que el sujeto de control decida incluir); por lo que dicho anexo no corresponde a la información requerida en el literal f.
- Respecto a la variable oportunidad se pudo evidenciar que la Asociación Aeropuerto del Café, cargo de forma oportuna todos los formatos requeridos, como lo establece el numeral 5.1. Asociación Aeropuerto del Café “AEROCAFE” del artículo 14 CONTENIDO DE LA CUENTA, según el Listado de entidades de la resolución No. 002 del 07 de enero de 2020 y en la resolución No.005 del 07 de enero de 2020 en el numeral 5. del artículo 14 CONTENIDO DE LA CUENTA; a través de la aplicación SIA CONTRALORIAS, que conforman la rendición 202003.
- La entidad cumplió con la rendición de la información que corresponde a la vigencia de 2019, cargada a través de la rendición 202003; mediante los formatos requeridos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 CONTENIDO DE LA CUENTA, que corresponde a la Asociación Aeropuerto del Café en la resolución No. 002 del 07 de enero de 2020 y en la resolución No.005 del 07 de enero de 2020.

La Contraloría General de Caldas como resultado de la revisión adelantada, conceptúa que el cumplimiento a la rendición de la cuenta es eficiente, como consecuencia de la calificación de **99,6** resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACION			
RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,60	60,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98,9	0,40	39,6
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA		1.00	99,6

Tabla 1. Evaluación de las Variables

Fuente: Matriz de calificación

Calificación		Eficiente
Eficiente	>=95	
Con deficiencias	>=51 y <=94	
Ineficiente	<=50	

Tabla 2. Calificación de la evaluación de las variables Fuente: Matriz de calificación

De acuerdo con el Plan de Auditorías para la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno adelantó las Auditorías Internas atendiendo una recomendación de la Contraloría General de Caldas, en el sentido de realizar seguimiento y evaluación a aquellos procesos más críticos que tenga la Entidad, como son Gestión Jurídica y Gestión Administrativa, desde el mes de junio de 2020

La Oficina de Control Interno realizó durante la vigencia 2020, un total de 11 arquezos a la Caja Menor de la Asociación Aeropuerto del Café, que arrojaron como resultado un eficiente y correcto manejo de los dineros por parte de la cuentadante encargada de la administración de estos.

Se llevó a cabo el viernes 27 de noviembre de 2020 la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Asociación Aeropuerto del Café, del Informe de Gestión de la vigencia 2019, la que se realizó a través de la plataforma virtual Facebook Live @AerocafeOficial, entre las 10:00 y 11:21 a.m., y contó con la participación virtual de 58 personas, se realizaron 492 reproducciones, se recibieron 89 comentarios, 27 personas señalaron que les gusta, se formularon 12 preguntas de las cuales se contestaron 5 y las restantes 7 a través de la misma plataforma de Online Facebook Live @AerocafeOficial, este es un proceso en el cual tiene participación la Oficina de Control Interno desde el inicio y hasta su culminación, con la evaluación del evento, la información está debidamente pública en la página web de la Entidad.

INFORMES DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ

INFORME RESUMEN AUSTERIDAD DEL GASTO

La Asociación Aeropuerto del Café presentó en el año 2020 los Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, cuyo propósito fundamental es demostrar la eficiencia, eficacia y transparencia en las funciones realizadas por la entidad, en materia de gastos, los informes se presentaron y publicaron en la página web de la Entidad, para cada uno de ellos 1er trimestre (enero, febrero y marzo), 2do trimestre (abril, mayo y junio), 3er trimestre (julio, agosto y septiembre) y 4 trimestre (octubre, noviembre y diciembre), a continuación, se relaciona el consolidado de la vigencia 2020 (01 de enero a 31 de diciembre de 2020) comparativo con la vigencia 2019, a saber:



ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ
NIT. 900240084-2
INFORME RESUMEN AUSTERIDAD DEL GASTO

1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2019 - AÑO 2020				
DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2020	REDUCCION AUMENTO	VARIACION %
PLANTA DE PERSONAL	12	13	1	8,33%
SUELDOS DE PERSONAL	571.502.353	640.488.370	68.986.017	12,07%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	143.805.508	257.720.635	113.915.127	79,21%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	38.607.985	29.283.204	-9.324.781	-24,15%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	43.084.814	14.975.565	-28.109.249	-65,24%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	9.216.000	9.216.000	100,00%
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO y TV	7.926.257	8.735.672	809.415	10,21%
TELEFONOS CELULAR	0	0	0	0,00%
MODEM DE INTERNET	0	0	0	0,00%
ENERGIA	0	0	0	0,00%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	0	0	0	0,00%
TOTAL CONSOLIDADO	804.926.917	960.419.446	155.492.529	19,32%

Si bien, la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE, para la vigencia 2020 analizada presentó incrementos en algunos de sus ítems, los cuales se dan como consecuencia de la realidad actual que presenta el proyecto, iniciando por la contratación del personal absolutamente necesario para el normal funcionamiento de la Asociación, así como también en los gastos de inversión, con el fin de terminar la estructuración completa del proyecto. De los 17 cargos autorizados en la estructura organizacional, solo se asignaron 13 cargos en la mayor parte del año, lo que genero

un incremento con respecto al año 2020 del 12,07%, con la vinculación de 1 ingeniero auxiliar y el aumento de salarios que se da con el IPC del año inmediatamente anterior que para el caso fue del 3,80%. Con respecto a los servicios de personal indirecto, el incremento fue del 79,21%, por la contratación de profesionales especializados en disciplinas de la ingeniería civil y en derecho, para la defensa judicial de la Asociación. Frente a impresos y comunicaciones el incremento fue del 100% que se dio por la suscripción al Diario la Patria y la publicación en la Revista Semana en conjunto con la Gobernación de Caldas, con el propósito de dar a conocer a nivel nacional lo que es el proyecto para la construcción del Aeropuerto del Café y su importancia a nivel regional y nacional, aprovechando la publicación especial denominada "OBRAS Y PROYECTOS MAS IMPORTANTES DEL PAIS". Con respecto a comunicaciones y transporte se presentó un ahorro del 24,15%, viáticos y gastos de viaje con un ahorro del 24,15% que se dan como consecuencia del confinamiento a que se vio abocada la Asociación por motivos del Coronavirus Covid 19 con el trabajo en casa y la utilización de plataformas como Teams, Zoom, YouTube, Meet, Webex, entre otras. En cuanto al paquete de internet, este se incrementó en un 10,21% debido al cambio de pasar su internet de fibra óptica de 10 megas a 30 megas, buscando una mayor velocidad y una mejor calidad de conexión para el cumplimiento de las actividades y obligaciones de la entidad. Estos incrementos y ahorros se promedian en una variación del **19.32%** en la vigencia 2020 con respecto a la vigencia 2019.

Esta política de austeridad del gasto debe seguirse aplicando en la vigencia del año 2021.

Igualmente se presentó y se sustentó ante el CODFIS el Formato de Seguimiento de Austeridad del Gasto con corte a octubre 31 de 2020, el día 22 de diciembre de 2020.

Con el presente informe de gestión se da cumplimiento al Artículo 74 de Ley 1474 de julio 12 de 2011 y se indican las principales acciones y gestiones realizadas durante el año 2020 para el cumplimiento del objeto social de la Asociación Aeropuerto del café.

Agradezco a los ciudadanos por la lectura y difusión del documento.



AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
Gerente Asociación Aeropuerto del Café